

PLAN DE TRABAJO
VOCALES
GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL RURAL
PERIODO 2019 – 2023
ÁVILA HUIRUNO



1. Introducción.

El presente Plan de Trabajo ha sido elaborado sobre la base de los principios y acuerdos programáticos que rigen para el MOA – Movimiento Orellanense en Acción; las normativas legales que establecen el orden jurídico en la República del Ecuador y sobre todo con el amplio y profundo conocimiento sobre la realidad social, política, ambiental, económica y cultural del Cantón Loreto.

Nuestra candidatura responde a la necesidad y clamor de la gran mayoría de ciudadanas y ciudadanos, organizaciones, actores sociales y organizaciones políticas de nuestro Cantón, que reclaman y exigen con altivez y responsabilidad social a sus autoridades y dignidades, el cabal cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades consagrados fundamentalmente en la Constitución de la República; el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); como instrumentos consustanciales que rigen dentro del marco jurídico del país, y que el estado los ha definido como política pública en el Plan del Buen Vivir.

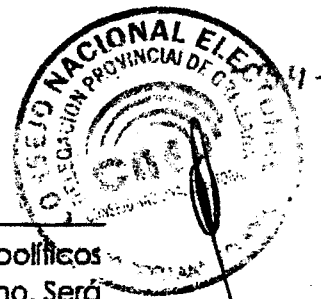
Es por lo tanto ineludible el compromiso y responsabilidad de los actores políticos, el cumplir con esta política, que constituye la fuente de la demanda de los derechos de las ciudadanas y ciudadanos que deberán ser traducidos en obras y prestación de servicios públicos, con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez; para aquellos que serán elegidos como autoridades.

Sobre la base de estos fundamentos, pongo en mi calidad de candidato a esta dignidad a la ciudadanía del Cantón de Loreto, de la Provincia de Orellana y del País; nuestro PLAN DE GOBIERNO LOCAL que regirá los destinos de nuestra jurisdicción, para el periodo comprendido entre los años 2019 – 2023.

1.1. MOA – Movimiento Orellanense en Acción.

Nuestro movimiento político se rige por la Constitución de la República del Ecuador, el Código de la Democracia, como parte del marco legal vigente del país; contenidos legales y principios declarados de forma expresa en sus Regímenes Orgánicos.

Por lo tanto, el MOA se fundamenta en la necesidad de lograr el rescate y fortalecimiento de las instituciones locales; sobre una base política y programática que le apueste al cambio, con una visión integral, en donde su arquitectura programática le permita la ejecución de un nuevo modelo de gestión provincial, que promueva una estrategia incluyente, sustentable y democrática en la que se considere e incorpore a todos los sectores y fundamentalmente a los grupos más vulnerables, desprotegidos y necesitados de nuestra provincia y sus



localidades en su calidad de actores sociales, económicos y políticos que han sido excluidos por estas administraciones locales de turno. Será por lo tanto nuestro compromiso, el desarrollo integral de la provincia; a través de un nuevo modelo de gestión; cumplimiento a lo dispuesto por el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) y que en su ámbito de competencia establece que la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, en el territorio; están previstos con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera que permita promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, la integración de los niveles de participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población a través de regulación de mecanismos de coordinación y articulación entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión del aparato público.

De esta forma la propuesta de esta organización política está diseñada para que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto cuente con un eficaz y eficiente esquema de gestión de forma que oriente cada uno de los procesos y competencias hacia un enfoque de servicio con calidad y calidez; en cumplimiento de las competencias determinadas en la ley.

1.1.1. Principios del MOA – Movimiento Orellanense en Acción.

Los principios que inspiran al MOA se resumen en los siguientes aspectos:

Ratificar el compromiso y la voluntad política, así como la firme decisión de generar cambios estructurales profundos al interior de este Gobierno Autónomo Municipal a través de un modelo de gestión estructural y funcional para afianzar el propósito común de todos las ciudadanas y ciudadanos que conformamos este Cantón en una dinámica de gestión, eficaz, eficiente e incluyente destinada a satisfacer los requerimientos de su colectividad y de la normativa legal, que conjugue la base de los derechos individuales y colectivos previstos en la constitucionales y el COOTAD; así como de dotar de instrumentos político administrativos en el que se incluye aspectos técnico-científicos para el fortalecimiento de la entidad municipal.

El respeto a la diversidad, la consideración de las condiciones particulares de nuestra naturaleza, en la que nos preocuparemos de su recuperación y conservación; la protección, promoción y fortalecimiento de la diversidad cultural con el expreso y claro reconocimiento de las nacionalidades, pueblos indígenas, mestizos, afro ecuatorianos y montubios; así como el respeto a su patrimonio cultural,

la eficiente organización de los recursos y su distribución equitativa; orientada a lograr mayores niveles del buen vivir.

El MOA declara que combatirá frontalmente y en forma decidida la corrupción y sus tentáculos por lo que se denunciará este fenómeno de manera, decidida y radical.

Creemos que la democracia representativa propósito de gobierno que motive una sociedad pluralista, incluyente y solidaria como mecanismo para democratizar el ejercicio del poder en la cual funcionarios legítimamente electos deben cumplir sus mandatos con honestidad, fidelidad a sus electores y responsabilidad para con el país.

Creemos en la democracia directa como la expresión superior de la voluntad popular y creemos en la democracia participativa, para promover el surgimiento constante de nuevos líderes y nuevas ideas.

Desaprobamos toda forma de caudillismo, mesianismo o personalismo político.

La participación de las ciudadanas, ciudadanos y organizaciones sociales y productivas en la planificación y toma de decisiones de los organismos del Estado; como instrumento de fortalecimiento de la construcción democrática, incluyente y solidaria.

La lucha incondicional contra la corrupción, la denuncia permanente de la misma y el fortalecimiento de la cultura del respeto, la honestidad y la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

1.2. Marco Legal.

1.2.1. Constitución de la República del Ecuador.

Art. 3.- Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

a) Unidad.- Los distintos niveles de gobierno tienen la obligación de observar la unidad del ordenamiento jurídico, la unidad territorial, la unidad económica y la unidad en la igualdad de trato, como expresión de la soberanía del pueblo ecuatoriano.

La unidad jurídica se expresa en la Constitución como norma suprema de la República y las leyes, cuyas disposiciones deben ser acatadas por todos los niveles de gobierno, puesto que ordenan el proceso de descentralización y autonomías.



La unidad territorial implica que, en ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá el fomento de la separación y la secesión del territorio nacional.

La unidad económica se expresa en un único orden económico-social y solidario a escala nacional, para que el reparto de las competencias y la distribución de los recursos públicos no produzcan inequidades territoriales.

La igualdad de trato implica que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, en el marco del respeto a los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, los usos y costumbres.

b) Solidaridad.- Todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de este principio es deber del Estado, en todos los niveles de gobierno, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir.

c) Coordinación y corresponsabilidad.- Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos.

Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos.

d) Subsidiariedad.- La subsidiariedad supone privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población, con el fin de mejorar su calidad y eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos.

En virtud de este principio, el gobierno central no ejercerá competencias que pueden ser cumplidas eficientemente por los niveles de gobierno más Cercanos a la población y solo se ocupará de aquellas que le corresponda, o que por su naturaleza sean de interés o implicación nacional o del conjunto de un territorio.

Se admitirá el ejercicio supletorio y temporal de competencias por otro nivel de gobierno en caso de deficiencias, de omisión, de desastres naturales o de paralizaciones comprobadas en la gestión, conforme el procedimiento establecido en este Código.

e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

f) Equidad interterritorial.- La organización territorial del Estado y la asignación de competencias y recursos garantizarán el desarrollo equilibrado de todos los territorios, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.

g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.

h) Sustentabilidad del desarrollo.- Los gobiernos autónomos descentralizados priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad



cultural y valores comunitarios. La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país.

1.2.2. Constitución de la República.

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vitalidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

1.2.3. COOTAD – Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización.

Art. 63.- **Naturaleza jurídica.** - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Art. 64.- **Funciones.** - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

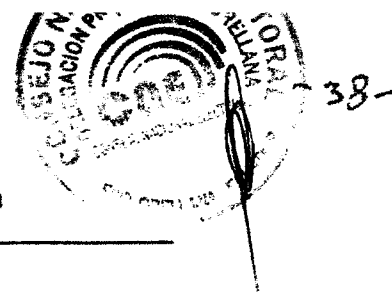


- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;

- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convénios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, parroquiales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v) Las demás previstas en la Ley.



2. Diagnóstico Situacional.

2.1. Antecedentes.

Los procesos de planificación se fundamentan sobre la base de las plantillas proporcionadas por los organismos del Estado regentados por SENPLADES; por lo tanto la siguiente propuesta se sustenta en esta doctrina, en la que se contemplan 6 subsistemas fundamentales descritos como:

- a) Socio-Cultural,
- b) Ambiental,
- c) Asentamientos Humanos,
- d) Energía-Conectividad-Movilidad,
- e) Económico-Productivo y
- f) Político-Institucional.

Las características y especificidades de estos subsistemas que están íntimamente ligadas y contenidos en los aspectos de la diversidad biológica, los aspectos culturales y costumbres y fundamentalmente del grado de desarrollo y logro que hayan alcanzado los sistemas territoriales. Cada uno de estos posee características propias que resumimos a continuación:

- a) *Socio-cultural.*- Este subsistema se ocupa del análisis y del conocimiento de la naturaleza, las relaciones e interrelaciones derivadas de la convivencia humana, los valores, sus costumbres; la configuración de las estructuras sociales y su diversidad socio-cultural: el análisis con el medioambiente y su interacción que definen son duda los estilos de vida, formas de relacionarse, niveles y formas de producción y desarrollo, aspectos cognitivos y formas del conocimiento, cosmovisión, población y las necesidades-intereses y aspiraciones de esta última.
- b) *Ambiental.*- Este eje considera todos los aspectos relacionados e interrelacionados y la forma como interactúa el hombre con el espacio geográfico en el que se sustenta todas las relaciones e interrelaciones de las actividades humanas con los objetos y fenómenos naturales, como por ejemplo, el clima, hidrografía, suelos, paisaje, flora, fauna, etc., que se configuran en ecosistemas y microsistemas que a su vez interactúa con el socio-cultural y configuran el medioambiente. El fin del análisis de este subsistema es conseguir el equilibrio dinámico de la vida con las leyes y procesos de la naturaleza.
- c) *Asentamientos humanos.*- Este subsistema trata de la interacción de las dos anteriores, con el hombre y se manifiesta plenamente en los contenidos definidos como asentamientos humanos (recintos, parroquias, pueblos, ciudades, y otras), organizaciones sociales conformadas para desarrollar las actividades humanas.

Este subsistema contiene los siguientes elementos básicos: vivienda, espacios públicos, arquitectura pública, infraestructura. El propósito de este subsistema es garantizar el bienestar del ser humano con acceso libre a bienes y servicios de calidad dentro del contexto del buen vivir.

- d) *Movilidad-Energía-Conectividad.*- Este subsistema aborda los elementos básicos de los aspectos referentes a la vialidad, las formas de comunicación, transporte, servicios electricidad, internet, etc, y de las facilidades y accesos para la movilidad dentro del territorio.
- e) *Económico-Productivo.*- Este sistema se refiere a la forma y modos de producción y en la que los seres humanos interactuamos para producir e intercambiar bienes y servicios, acciones que provocan una alta y recurrente dinámica económica que interactúa de forma directa en los modos de vida.

Por lo que constituye en el motor del desarrollo socio económico; es parte de este análisis el conocimiento de la diversificación, estatus, nivel de desarrollo y tipos de industria, las formas de producción agrícolas, industriales, comerciales, financieras, artesanales, turísticas, así como de las formas en la que se genera y se administran los sistemas financieros, la dinámica del comercio.

- f) *Político-Institucional.*- Forman parte de este subsistema el análisis de la institucionalidad, formas de organización estructural, su normatividad, leyes-normas-reglamentos, forma de gobierno, formas de participación social y las políticas públicas.

El análisis de estos componentes en su todo constituye el propósito del sistema de análisis contenido en los Planes de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

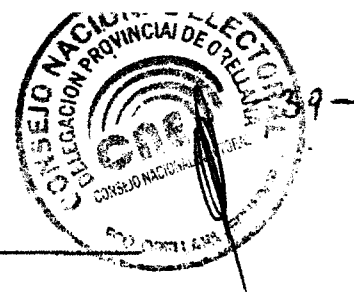
2.2. Descripción.

2.2.1. Descripción del Territorio.

La parroquia rural Ávila Huiruno, pertenece al Cantón Loreto (Provincia de Orellana). Está conformada por 25 comunidades de las cuales; dentro de su territorio se encuentran 22, las mismas que son:

1. Cepano,
2. Ávila Mangacocha
3. Araque
4. Pusco Cocha
5. Macana Cocha
6. Selva Verde
7. Santa Rosa del Suno

PLAN DE TRABAJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, 2019-2023
VOCALES



8. 22 de Marzo
9. Cotona
10. Shashapa
11. San Bartolo
12. 25 de abril
13. San Carlos de Cotona
14. Balcón Hermoso
15. Ishpano
16. Calmito Yaku
17. Mirador
18. Balino
19. Huiruno
20. Tormenta de la selva
21. Huachiurco.
22. Cabecera Parroquial.

Las comunidades que se encuentra fuera de su territorio según los límites, y son reconocidas por la parroquia que según antecedentes de usos costumbres y tradición, pertenecen a Ávila Huiruno estas son:

1. Macana Cocha
2. Pusco Cocha
3. Araque.

Barrios:

1. Juan Montaivo, (consolidado).
2. Triunfo, (consolidado).
3. Placer, (no consolidado).

La Parroquia de Ávila Huiruno cuenta con una cobertura forestal natural, casi continua de 133.673 Ha, correspondiente al 40.94% del total del territorio, con 326.49 Km², tiene una densidad poblacional de 13.27 habitantes por Km², está rodeada de dos ríos que son, Suno y Huataracu, que recorren entre los dos un total aproximado de 102 Km. y cuenta con un potencial para formar un corredor biológico, debido a sus microcuencas que están conformadas por el río Chacayacu, río Lipino y drenajes menores, que conforman la gran cuenca del río Napo.

En cuanto a sus zonas de vida, Ávila cuenta con las siguientes, Bosque pluvial pre montano bajo, bosque pluvial pre montano, bosque muy húmedo tropical, bosque húmedo tropical, bosque muy húmedo pre montano, cuenta con un clima que va desde los 16° C, hasta los 26° C, en épocas de verano, su pluviosidad es de 3.000 a 5.000 milímetros anuales.

La población distribuida en 25 comunidades y 3 barrios muy distantes entre sí, se ha traducido en la continua y lenta fragmentación de la cobertura boscosa, con la consecuente pérdida de la biodiversidad.

Esta parroquia cuenta con 1.105 casas, de estas el 44.62% son casas que reúnen las condiciones adecuadas para vivir dignamente, el 83.905 de estas viviendas su tienen techos de zinc, en buen estado del techo se encuentran el 47.24%, de estas el 54.62% son propias, no cuenta con adecuado infraestructura e servicios básicos, es así que solo el 3.53% se encuentra conectada a red de alcantarillado pública.

2.2.2. Límites.

Norte: Parroquia San José de Payamino
Sur: Parroquia San José de Dahuano
Este: Parroquias Loreto (Cabecera Cantonal) y Puerto Murialdo.
Oeste: Parroquias San Vicente de Huaticocha y San José de Dahuano.

2.2.3. Rango Altitudinal.

De los 300 a los 2.400 metros sobre el nivel del mar (msnm).

2.2.4. Población.

4.331 Habitantes.

2.2.5. Extensión.

133.673 Heciáreas.

2.2.6. Establecimiento y geo-referenciación de las limitaciones de suelo para usos y producción.

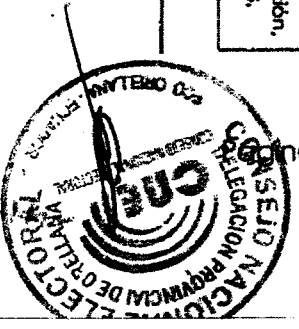
Considerando las características texturales, taxonómicas, así como el relieve del territorio, el suelo de la Junta Parroquial presenta una superficie reducida con limitaciones para su uso en actividades agro-productivas. Sin embargo, es importante señalar que, aunque las características edafológicas y geomorfológicas del suelo pueden soportar el desarrollo de dichas actividades, el mantenimiento de

la actual cobertura vegetal, bosques naturales e intervenidos, que aproximadamente alcanza el 64% de la superficie de la jurisdicción es prioritario.

PLAN ANUAL DEL CANDIDATO A VOCALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL									
AMBIENTAL									
EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR / UNIDAD DE MEDIDA	META	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	MECANISMOS DE EVALUACION	MECANISMOS DE RENDICION DE CUENTAS	
DEFINICION DEL PROBLEMA A RESOLVER		Ortalo debe ser un territorio eficazmente desarrollado desde los tres pilares de la sostenibilidad: equidad social, crecimiento económico y conservación ambiental, en función de un manejo adecuado de los recursos naturales renovables y no renovables existentes en el territorio. Los respuestos a los desastres ambientales para proteger el medio ambiente urbano y rural al tiempo de garantizar el crecimiento económico y el desarrollo social de la población que inserten al parroquia en un verdadero proceso de sostenibilidad.							
Protección del medio ambiente urbano y rural.	Control, monitoreo y evaluación de la calidad ambiental y los riesgos del territorio	Diagnóstico ambiental del sector urbano y rural del territorio	Establecer una estructura técnica y legal eficiente y eficaz	Impulsar proyectos de eficiencia energética en los sectores de transporte, industrial y residencial	Migilancia, monitoreo y educación ambiental.	Apoyar a las acciones de vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental en el territorio.	Apoyar las actividades de monitoreo de ruido, aire, agua y suelo, contando para ello con aliados estratégicos	Ordenanza Municipal Compañías realizadas y participativas	Informes a la ciudadanía mediante medios de comunicación, portal webs,...
				Reducción de enfermedades asociadas a vectores zoonosis	Miglor, evaluar y controlar la presencia de plagas, entomológicos, como sinantrópicos	Compañías permanentes interinstitucionales y participativas.	Promoción y apoyo a iniciativas implementadas	Programas establecidos y en funcionamiento	Informes, memorandos, según sea el caso
	Fortalecer las capacidades de resiliencia institucional y poblacional del territorio frente a desastres	Sistema Parroquial de Gestión de Riesgos	Análisis histórico socio-económico de eventos adversos	Miglor, evaluar y controlar la presencia de plagas, entomológicos, como sinantrópicos	Compañías permanentes interinstitucionales y participativas.	Compañías realizadas y participativas.	Compañías realizadas y participativas.	Ordenanza Municipal Plan Parroquial de Gestión de Riesgos	Informes a la ciudadanía mediante medios de comunicación, portal webs,...

MOA

MOVIMIENTO ORELLANENSE EN ACCIÓN



sólo para la identificación de las amenazas en territorio sino para una evacuación segura y ágil que garantice la vida humana ante eventos adversos que puedan producirse en las comunidades y parroquias, de acuerdo a la normativa de la Secretaría de Gestión de Riesgos y con participación comunitaria.

4.2.5.12. Paradero de buses.

El programa se desarrollará con el objetivo de entregar a los usuarios de transporte público, información actualizada y mejorar la experiencia de movilidad dentro del territorio.

Se implementarán parada de buses como parte del circuito de transporte, para el diseño se evaluarán criterios como la accesibilidad, clima, soporte, diseño, tránsito de usuarios, seguridad, entre otros.

Los innovadores diseños presentarán espacios para publicidad, puntos de electricidad, información de líneas de buses intracantonales e interprovinciales, así como información turística; combinando su servicio con los peatones y ciclistas, puntos de conexión a internet y video vigilancia.

Al igual que en las otras iniciativas se realizarán acercamientos con el sector privado para que opadinen las paradas de buses y llevar a cabo su ejecución en la brevedad posible.

4.2.5.13. TIC'S

Las tecnologías de Información y Comunicación (TIC's), son el conjunto de herramientas relacionadas con la transmisión, procesamiento y almacenamiento digitalizado de la información. Un olido del emprendimiento, tanto en nuevos conceptos como en lo tradicional.

Establecer y aplicar los mecanismos que permitan aprovechar y re direccionar el conocimiento que la ciudadanía tiene sobre las TIC's para que puedan ser utilizadas para un verdadero desarrollo del individuo y de la sociedad mediante plataformas e infraestructura pública de Sistema de Atención al Ciudadano, Zonas Wifi de Acceso Libre e Infocentros Comunitarios.

4.2.5.13.1. Sistema de Atención al Ciudadano (SAC).

Para facilitar el acceso de los usuarios y clientes a la nueva Unidad de Atención al Ciudadano, se implementará una herramienta de CRM (Customer Relationship Management), denominado SAC (Sistema de Atención al Ciudadano). El sistema permite registrar y



PLAN DE TRABAJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, 2019-2023
VOCALES

La Junta Parroquial presenta dos tipos de suelos, con características de textura esencialmente fina, profundas, arcillosos, fácilmente saturables y de fertilidad baja a media, poco aptos para la agricultura. Actualmente se encuentran ocupados por vegetación natural, pastos y cultivos asociados, la superficie de la jurisdicción se encuentra bien utilizada en cuanto al aspecto suelo debido al mantenimiento de la vegetación natural, sin embargo, el avance de la frontera agrícola es un problema inminente, así como también el impacto ocasionado por las actividades petroleras y mineras.

2.2.7. Clima.

La Junta Parroquial, posee la siguiente información referente a temperatura promedio anual (isotermas), precipitación total anual (isoyetas) y el tipo de clima (promedio de los tiempos meteorológicos de más de 30 años), información sobre el período seco, el cual se refiere al período de tiempo en meses donde la precipitación existente, no alcanza a saturar al suelo, es decir no le permite llegar a la capacidad de campo. La temperatura promedio anual de la Junta Parroquial fluctúa entre los 16 y 26 °C promedio.

A través de isotermas que son líneas que unen puntos de igual temperatura, se pueden determinar zonas que tengan temperatura similar, clasificada en diferentes rangos.

2.2.8. Delimitación, geo-referenciación y análisis de la red hídrica del territorio.

Las cuencas hidrológicas según la FAO es un espacio social producto de las relaciones e interrelaciones sociales de apropiación y uso de los recursos que contiene. Por tanto, las cuencas deben ser consideradas como una realidad socialmente construida en base a las relaciones económicas, culturales, sociales y políticas que se establecen entre los diferentes sectores de la Junta Parroquial. (Manejo de Cuencas Hidrológicas FAO, 2007).

La parroquia Ávila Huiruno cuenta con significativas fuentes hídricas, distribuidas de la siguiente manera: el 48,3 % corresponde a drenajes menores; el 28,6 % al río Chacayacu y el 23,1 % al río Lipino. El manejo de estas microcuencas es de gran importancia, la mayoría de las comunidades utilizan el agua de estas fuentes para consumo.

2.2.9. Establecimiento de los tipos de ecosistemas existentes en el territorio.

PLAN DE TRABAJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, 2019-2023
VOCALES

La Junta Parroquial presenta seis diferentes zonas de vida, en cuya descripción se incluye además la extensión de las diferentes formaciones vegetales y la proporción del área total de la jurisdicción que representan.

- Bosque HúmedoTropical
- Bosque Muy HúmedoTropical
- Bosque Muy HúmedoPremontano
- Bosque PluvialPremontano
- Bosque Muy HúmedoMontano Bajo
- Bosque PluvialMontano Bajo

2.2.10. Determinación y análisis los recursos naturales y servicios ambientales:

El siguiente cuadro se señala los principales destinos y la orientación que tienen los recursos naturales de la Junta Parroquial, los bienes ambientales existentes y los servicios ambientales que cada uno de ellos presenta.

FUNCIÓN AMBIENTAL	BIEN AMBIENTAL	SERVICIOS AMBIENTALES
Provisión de agua	Cobertura vegetal suelo	Provisión de agua para consumo humano
Producción de agua para irrigación		
Provisión de agua para uso recreativo		
Provisión de agua para cría de peces y/o e	Especies (piscícolas y camarónicas)	
Regulación climática	Cobertura vegetal	Mantenimiento del clima
Calidad del aire (producción de oxígeno)		
Prevención de disturbios	Bosque-árboles (cobertura vegetal)	Prevención de deslizamientos
Función de refugio	Ecosistemas naturales	Provisión de hábitat para diversidad biológica
Función de crianza - cultivo	Ecosistemas naturales	Mantenimiento y cultivo de especies comerciales (flora)
Producción de comida	Ecosistemas naturales	Consumo local - cacería
Consumo local - pesquería		
Producción de materia prima	Madera	Construcción y manufactura
Uso para leña		
Suelo	Fertilización agrícola	
Recursos medicinales	Flora	Variedad de plantas medicinales
Recursos ornamentales	Flora	Variedad de plantas ornamentales - productos no maderables (arquídeas)
Recreación/ecoturismo	Belleza escénica Ecosistemas naturales	Variedad de paisajes con potencial ecoturístico - estudios en la naturaleza
Ciencia	Variedad de sitios con valor educativo	Uso de sitios naturales para uso científico y educativo
Cultivo	Suelo, humedad, topografía y clima	Provisión de tierra para cultivos, ganadería y materia prima



largo de su recorrido; podrán ser señales bajas, diagramáticas y elevadas. Su aplicación es primordial en las intersecciones en donde el usuario debe elegir la ruta a seguir según el destino seleccionado.

Se emplearán en forma secuencial de manera que permitan a los conductores preparar con la debida anticipación su maniobra en la intersección, ejecutarla en el lugar debido y confirmar la correcta selección del destino.

La señalización horizontal es el conjunto de marcas que se pintan o colocan sobre el pavimento, guarniciones y estructuras, con el propósito de delinear la geometría de las carreteras y vialidades urbanas, y denotar aquellos elementos estructurales que estén dentro del derecho de vía, para regular y canalizar el tránsito de vehículos y peatones, así como proporcionar información a los usuarios

4.2.5.11. Accesibilidad, Señalética y Señalización: urbana, turística y de Seguridad.

En el contexto urbano, el concepto de accesibilidad involucra dos dimensiones: una de orden físico que tiene que ver con las condiciones materiales que permiten que los ciudadanos puedan hacer uso efectivo de los equipamientos, por ejemplo: rampas y andenes; y otra de orden intangible relacionada con la comunicación, que consiste en la visibilidad que tienen dichos equipamientos en términos cognitivos.

Así mismo, se implementará un programa de señalización como interfaz urbana al servicio de los habitantes para su orientación en un espacio a un lugar determinado, para la mejor y la más rápida accesibilidad a los servicios requeridos y para una mayor seguridad en los desplazamientos y las acciones en las áreas turística, urbana y seguridad, como integralidad al fortalecimiento de desarrollo del territorio, con estrategias de alianzas público-privadas para su implementación.

En el área turística se establecerá como una estructura integral de señalización y de orientación que permita a los turistas contar con facilidades para el acceso a cada uno de los destinos turísticos del territorio en coordinación con el sector privado, sector público y ente rector, así como también con los gobiernos autónomos descentralizados del nivel provincial y parroquial.

En el área de seguridad se establecerá la señalización de emergencia ante amenaza, es de alta importancia para no

camil reservado para que la gente se pasee los domingos en un horario determinado, hay que crear una red de vías alternas y seguras que permita al ciclista trasladarse de un lado al otro de la parroquia.

La bicicleta, por su parte, es un medio alternativo de transporte que - siempre y cuando cuente con la infraestructura adecuada - beneficia las condiciones de tránsito de una parroquia. No genera contaminación y es recomendable para la salud humana por el ejercicio que implica.

4.2.5.8. Circuitos urbanos.

El sistema público de transporte ha sido históricamente concebido desde el punto de vista estrictamente utilitario; es decir en términos de su eficiencia para enlazar el hogar y el trabajo; el hogar con el área de estudios, etc. Este criterio - que se explica fundamentalmente por la necesidad de optimizar los recursos públicos - deja sin embargo de lado la oportunidad de que el transporte se constituya también en un medio para fortalecer la cultura, el deporte y la salud de las personas; a través del esparcimiento y de la actividad física.

Se establecerá circuitos de conectividad al interior de la cabecera parroquial y las comunidades así como de transporte turístico a los principales puntos del territorio.

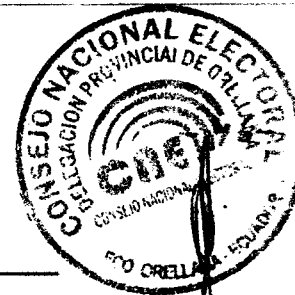
4.2.5.9. Sistema de Control de Tránsito.

La mayor parte de los centros poblados del territorio Loreto se encuentran ubicados a lo largo de la vía estatal E20, que es paso obligado en dirección con las provincias vecinas de Napo y Sucumbios, lo que por falta de regulación al paso por los centros poblados de todo tipo de vehículo y altas velocidades, produce graves accidentes y alto riesgo para la población, para lo cual se establecerá sistemas de control de tránsito a través de la implementación de semaforización inteligente provistos de cámaras de video vigilancia y foto radar de control de velocidad como medidas de prevención y control del tráfico vehicular a lo largo de las vías del territorio en el área de paso por los centros poblados.

Éstas cámaras estarán articuladas al Sistema ECU-911 de la sala Operativa Orellana y monitoreadas en la Sala Espejo en Loreto, así como a la Agencia Nacional de Tránsito (ANT).

4.2.5.10. Señalización horizontal y vertical de tránsito.

Se usarán para informar a los usuarios sobre el nombre y la ubicación de cada uno de los destinos que se presentan a lo



donde pasa la vía estatal incorporando así mismo foto radares y cámaras de video vigilancia.

4.2.5.4. Red vial.

Incrementar la red vial para desplazamientos de mediana y larga longitud que atraviesan la parroquia necesarios para determinar la necesidad de nuevas alternativas para conectar a los valles y la periferia a través de la red vial.

Mantener un programa de pavimento rígido, asfaltado o adoquinado, de acuerdo con los estudios técnicos en las parroquias del territorio de acuerdo a las competencias parroquiales, así como establecer los programas con el GAD Provincial y Parroquial Rural para el mantenimiento y construcción en el área rural y coordinar con el MTOP el mantenimiento, para las vías estatales que atraviesan el territorio; así como con el GAD Municipal para el área urbana de la cabecera parroquial.

4.2.5.5. Motocicletas.

Construcción de parqueaderos en zonas de alta demanda de estacionamientos de motociclistas.

4.2.5.6. Participación ciudadana y movilidad.

A través de los cabildos barriales y comunitarios, crear espacios de diálogo y participación ciudadana con los actores públicos y privados del sistema de movilidad del Cantón para que haya coordinación y se atiendan las necesidades de los ciudadanos.

Fomentar la cultura de la movilidad sustentable, a través de acuerdos con el sistema educativo público y privado, local y nacional, así como realizar campañas sostenidas de educación ciudadana sobre comportamiento en el uso del sistema de movilidad del Cantón para fomentar el respeto a los bienes públicos y a los conciudadanos.

4.2.5.7. Ciclovías.

Los bajos niveles de uso de la bicicleta como medio de transporte en la entidad territorial se pueden presentar debido a que hay deficiencias en la infraestructura para la circulación segura de las bicicletas y no hay incentivos para el uso de este medio de transporte.

Estos espacios reservados exclusivamente para el tránsito seguro de bicicletas a un lado de las calles, en los camellones o paralelos a las carreteras de acceso a las ciudades, sin invadir el espacio de los peatones. No se trata de crear un

como la integración del transporte a los sitios turísticos del territorio.

Recuperación y adecuación de las paradas de buses en los corredores viales interprovinciales e interparroquiales, así como en los nuevos circuitos en coordinación y apoyo con el ente rector de la competencia.

4.2.5.2. Transporte no motorizado.

Crear las condiciones para el fomento de modos de transporte alternativos o no motorizados, previo estudio de la demanda de desplazamiento de estos métodos a fin de no ocasionar disrupción en la gestión del tránsito.

Hacer que los desplazamientos peatonales se incrementen y se consoliden creando espacios seguros, sombreados y que dispongan de la infraestructura y señalización adecuadas para peatones y personas de movilidad reducida.

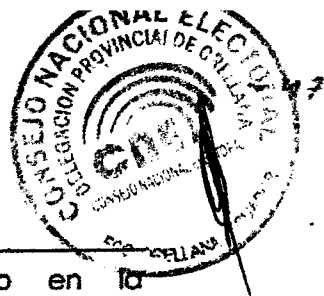
Implementar facilidades para el uso de la bicicleta como modo de transporte alternativo interconectado con las líneas de transporte público, así como el desarrollo de vías alternas contiguas que garanticen seguridad. Con ello los ciudadanos podrán movilizarse en bicicleta a una parada de bus y recorrer distancias más largas sin necesidad de utilizar el automóvil u otros.

4.2.5.3. Gestión del Tráfico.

Lograr que el transporte privado motorizado de bienes y personas sea fluido, racionalizado, en condiciones seguras, en armonía con los otros modos de transporte y el medio ambiente.

Definir zonas de tráfico para una gestión adaptada a los objetivos ambientales y socioeconómicos de cada zona, para el manejo eficiente y seguro de los flujos vehiculares y peatonales en el sistema vial, que permita que los ciudadanos se movilicen en el menor tiempo posible y reduciendo el impacto ambiental.

Incorporar medidas de seguridad vial y señalética para que los vehículos y los peatones conozcan sus obligaciones y puedan movilizarse en condiciones de seguridad y respeto, implementando el sistema de semaforización para permitir una acción coordinada y secuencial en el flujo de la circulación vehicular con reducción riesgos de accidentes de tránsito y seguridad peatonal en las áreas urbanas de las parroquias



organizado y el sector privado involucrado en la industrialización y/o comercialización.

4.2.5. Componente Movilidad, Energía y Conectividad.

El derecho a la parroquia, como un derecho colectivo, no solo busca garantizar los derechos individuales de sus habitantes, sino que constituye el paraguas de derechos emergentes, tales como el acceso a servicios públicos de calidad, identidades urbanas, memoria y espacio público seguro.

Proporcionar la infraestructura que permita mejorar las condiciones de movilidad, productividad e interconectividad, minimizando la demanda de transporte al igual que el consumo de energía primaria y de materias primas.

Asegurar en el diseño y ejecución de la obra pública criterios de accesibilidad, tomando en cuenta las necesidades específicas de niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad visual, auditiva, física e intelectual; mujeres, jóvenes, adultas y adultos mayores y personas con movilidad reducida.

La movilidad en el territorio Loreto es limitada y se desarrolla en condiciones deficitarias que afectan la economía y la seguridad de la mayoría de los ciudadanos, al funcionamiento eficiente de la estructura territorial, al cuidado de las condiciones ambientales y en general a la calidad de vida.

Estrategia global.

- Considerar a los servicios e infraestructura de movilidad como prioritarios y estratégicos.
- En el desarrollo de la planificación y gestión de la movilidad se aplicará la siguiente jerarquía de prioridad en la circulación: peatón, modos no motorizados, transporte público, transporte de mercancías y servicios, y, transporte privado motorizado.
- Lograr acuerdos con el gobierno nacional sobre la territorialidad aplicada a los servicios de educación, salud y cohesión social, en sus distintos niveles, para configurar ámbitos de servicio basados en la ubicación de los ciudadanos a fin de racionalizar y disminuir los desplazamientos.

Sistema integrado, multimodal y eficiente de movilidad.

4.2.5.1. Transporte público.

Optimizar y potenciar el sistema de transporte público intracantonal y crear circuito de recorrido para dar servicio a la parroquia urbana y rurales no servidas actualmente, así

Algunos de los escenarios en buenas condiciones no son de uso público. Son escasos los programas de fomento al deporte en varias entidades territoriales.

Esto genera bajo interés por la práctica deportiva. Se presenta práctica informal del deporte y los interesados se van a otras poblaciones y finalmente, la comunidad empieza a hacerse sedentaria. La práctica de deporte se hace en espacios no adecuados, aumentando el riesgo de lesiones. Cuando no se practica deporte, se fomenta el mal uso del tiempo libre. Se afecta la calidad de vida de las personas en la entidad territorial.

De lo anterior se precisa que la causa principal que define el objeto del proyecto son las deficiencias en los espacios para la práctica deportiva. La construcción de canchas polideportivas cubiertas permitirá aumentar la práctica deportiva al disponer de una infraestructura adecuada para tal fin, fortaleciendo las relaciones intracomunitarias y alejando a la juventud de drogas y alcoholismo.

4.2.4.4. Plaza de Mercado.

Es importante hacer un análisis de la situación actual con el fin de determinar si existe la necesidad de construir una plaza de mercado. Se deben considerar los problemas observados o percibidos por la comunidad o la alcaldía.

Es común la mala organización en la comercialización de los productos agropecuarios. Esto afecta el abastecimiento alimentario, genera informalidad de los comerciantes, invasión del espacio público e impacto en el paisaje urbano de los municipios. El no contar con las instalaciones donde se desarrolla la comercialización, así como las malas prácticas productivas y de logística para el manejo de los productos alimenticios y residuos sólidos, son las causas seleccionadas como más probables.

Se consideran causas indirectas las instalaciones insuficientes para la conservación de los alimentos y para el manejo y almacenamiento de residuos sólidos. También la falta de programas para incentivar las prácticas higiénicas, baja divulgación y seguimiento a las normas relacionadas, la falta de políticas para el manejo, control y seguimiento de los centros de acopio, entre otras.

Se potenciará la infraestructura existente y se establecerán programas para mejora integral de la cadena de comercialización en alianzas con el sector productivo



turística lo que además generará desarrollo económico, así como en nuevos emprendimientos.

4.2.4.3.2. Recuperación de veredas y ornamentación.

Se propone mejorar las condiciones de transitabilidad peatonal, pensando fundamentalmente en los adultos mayores, niños y personas con movilidad reducida, a la vez que se mejora las condiciones estéticas, con la finalidad de precautelar la salud y seguridad de las personas.

Se promoverá la arborización con árboles característicos de la zona, así como la siembra de variedad de plantas ornamentales en nuevas y en recuperadas jardineras, embelleciendo y mejorando la imagen, lo que permitirá también aumentar la disponibilidad de sombra en el entorno.

El adoquinado de las nuevas veredas y las reparadas recogerán la icografía étnica del Cantón y se incorporarán áreas de descanso y facilidades para el ciudadano.

4.2.4.3.3. Parques familiares de recreación y deportivos.

Los bajos niveles de actividad física, recreación y deporte en un territorio determinado, son una respuesta a la falta de incentivos y a la ausencia de escenarios idóneos para su práctica.

Los dos factores que influyen en la ausencia de prácticas recreativas o deportivas en las diferentes regiones del país, son la baja promoción de las mismas y la baja calidad de las construcciones existentes.

En ocasiones, los espacios habilitados para este tipo de actividades se encuentran en estado de deterioro o son utilizados para otro fin, y los que se encuentran en buenas condiciones no son de uso público.

Este proyecto resuelve estos inconvenientes, con miras a fortalecer y mejorar la infraestructura existente para este propósito, a través de la dotación de elementos adecuados para la recreación y el deporte y los incentivos para promover dichas prácticas que en algunos casos son inexistentes.

4.2.4.3.4. Canchas uso múltiple barriales y comunitarias.

La poca práctica de deportes en un territorio puede deberse a que hay pocos escenarios y no hay incentivos. Algunos espacios se encuentran en estado deterioro o fueron ocupados para desarrollar otras actividades.

En estos sistemas aplicados de depuración biológica, todas las etapas del proceso depurativo (nitrificación, desnitrificación y decantación) ocurren en un único depósito, reduciendo significativamente los requerimientos de superficie y los costes de inversión asociados.

A nivel familiar o centros comunitarios se propone la utilización de biodigestores, los cuales también permiten resolver necesidades de saneamiento a través de diferentes capacidades de caudal.

Estas actividades se coordinarán y gestionarán con el municipio como ente que tiene la competencia.

4.2.4.3. Espacios Públicos.

Se aplicará un enfoque multidisciplinario que persigue la prevención del delito mediante el diseño ambiental, a través de cinco lineamientos estratégicos: la vigilancia activa y pasiva constante, la apropiación del sitio por el usuario, la legibilidad y libertad de movimiento dentro del espacio, la territorialidad y control del acceso natural y una clara delimitación del espacio público.

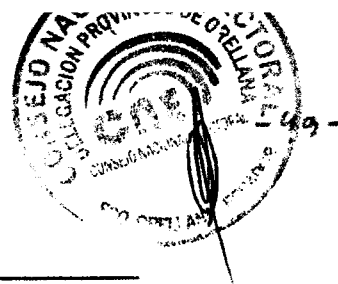
Las estrategias formuladas por esta metodología buscan disminuir el interés de los delincuentes a cometer actos delictivos en estas zonas. Para lograrlo, se debe garantizar el diseño de espacios públicos urbanos que cumplan con los lineamientos estratégicos propuestos, además, de garantizar el mantenimiento continuo y el desarrollo de actividades vitales "en y en torno" al espacio público.

4.2.4.3.1. Gestión de parques y espacios verdes.

Paralelamente, hemos considerado necesario crear una estrategia temporal específica para cada uno de estos espacios planteando una activación paulatina que responda a las condiciones de contexto, intentando que los procesos sean viables social y económicamente maximizando los resultados.

Se promoverá programas de recuperación forestal en parques, jardines y veredas de la parroquia, para que la ciudadanía cuente con una adecuada infraestructura de recreación. Se incluirá al Sistema de Parques en la promoción turística del territorio con el fin de impulsar el turismo interno.

Se apoyará los proyectos de turismo comunitario en zonas rurales del territorio que ya cuentan con senderos y áreas recuperadas y conservadas, pero sin mayor promoción



evacuación o **disposición** final de excretas y de aguas residuales. Podrán ser a nivel unifamiliar y multifamiliar.

Las soluciones de ingeniería se ajustarán a las características físicas locales y a las condiciones socio-económicas de la comunidad, lo que permitirá seleccionar la manera óptima de dotar servicios de calidad de agua y saneamiento a un costo compatible con la realidad local.

4.2.4.2.1. Unidades básicas sanitarias.

La baja cobertura en el tratamiento de aguas residuales en zonas rurales dispersas, genera contaminación del suelo y las fuentes hídricas (subterráneas y superficiales), así como malos olores y proliferación de vectores como moscas y mosquitos, lo cual desencadena en enfermedades gastrointestinales, especialmente en niños.

Cada solución cuenta con una trampa de grasas que capta las aguas de cocina, lavadero, lavamanos y ducha, posteriormente pasa al pozo séptico al cual llegan las tuberías del sanitario y el trampa de grasas en donde inicia el proceso anaerobio, para pasar al filtro anaerobio de flujo ascendente (FAFA), donde se termina la remoción de la materia orgánica y el agua residual tratada es finalmente dispuesta en el subsuelo a través de zanjas de infiltración.

Adicionalmente se dotará de un tanque elevado de agua, para abastecerse de pozos de agua, con bomba sumergible eléctrica y paneles solares para la provisión de energía en caso de no tener disponibilidad en la zona.

4.2.4.2.2. Depuración de aguas residuales.

Las aguas residuales urbanas están siempre compuestas por aguas residuales domésticas (procedentes de viviendas y actividades domésticas) y, dependiendo de la presencia de industrias en el núcleo urbano y de la configuración de la red de alcantarillado de la población, agua residual industrial procedentes de la actividad propia de la industria y agua pluvial.

A nivel de centros poblados consolidados, se propone la utilización de sistemas SBR (Sequential Batch Reactor) los cuales son equipos compactos de tratamiento de aguas residuales que producen agua tratada con estándares de calidad aptos para su reutilización. Los equipos SBR llevan a cabo el proceso de depuración en tres etapas bien diferenciadas: desbaste y separación de sólidos, estabilización de caudal y fase biológica (cámara SBR).



para este fin, no cuentan con las condiciones óptimas para realización de actividades propias de estos equipamientos.

Esto también se suma a que, los espacios existentes cuando los hay, no son los más acordes para el tamaño y necesidades de las comunidades, dejando de lado aspectos importantes como el confort climático, la seguridad y la funcionalidad de la construcción.

El proyecto a implementar buscará facilitar los procesos de participación social y comunitaria fortaleciendo la relación entre comunidad y estado. Para llevar a cabo con éxito este objetivo, será necesario robustecer la capacidad pública para la provisión de proyectos de centros comunitarios y/o potencializar los existentes.

Se llevará a cabo un programa en el cual se den los insumos suficientes que permitan que las entidades territoriales implementen la construcción de centros comunitarios con estándares de calidad, orientado a las necesidades de las poblaciones en condición de vulnerabilidad o que demanden de este equipamiento.

4.2.4.2. Agua Potable y Saneamiento.

El territorio cuenta con abundantes recursos de agua, pero carece de la infraestructura adecuada para proporcionar la cobertura de los servicios, existiendo un gran déficit. Los campesinos pobres son el grupo más afectado.

Las poblaciones que carecen de estos servicios están obligadas a buscar soluciones alternativas, muchas de las que resultan poco fiables en la calidad del agua, así como altos costos para los consumidores y los impactos ambientales negativos.

Incrementar la cobertura de servicios sostenibles de agua y saneamiento mejorando la calidad y sostenibilidad de los mismos en la población carente de estos servicios, así como la potenciación y ampliación de los sistemas existentes, a través de una metodología constante de una inversión en tangibles (las obras) y una inversión en intangibles (capacidades humanas e institucionales).

Los niveles de servicio en saneamiento se refieren a las necesidades atendidas por el sistema implantado para la



los habitantes de la vivienda rural, en su mayoría, tienen un acceso muy limitado o nulo a los servicios públicos básicos como agua potable, alcantarillado y energía,

Es importante acotar que la percepción de los beneficiarios hacia los programas de vivienda rural está fuertemente relacionada con un componente cultural y que aborda la solución propuesta.

Se ha identificado de manera general que el problema central es la existencia de vivienda de bajos recursos en zonas inundables y de importancia ambiental. Las principales causas de esto son: el incumplimiento de estándares de construcción, desconocimiento de los riesgos y la ausencia de servicios domiciliarios básicos; mientras que sus principales efectos se pueden resumir en el aumento en la incidencia de enfermedades hídricas, gastrointestinales, dermatológicas y otras relacionadas; la contaminación del medio ambiente por inadecuada disposición de desechos; y la prevalencia viviendas vulnerables ante eventos climatológicos.

4.2.4.1.4. Viviendas típicas.

El programa de construcción de infraestructura tradicional permite mejorar las condiciones para la transmisión de las tradiciones y conocimientos ancestrales, en la medida en que genera un espacio que es fundamental para el proceso de aprendizaje y la supervivencia de la historia y de los valores culturales.

Para lo cual es indispensable el mantenimiento de infraestructura tradicional existente y la reducción de la sobreocupación mediante la construcción de nueva infraestructura tradicional en concordancia de lineamientos, medidas y procedimientos de protección jurídica de los territorios ancestrales y/o tradicionales en concertación con las comunidades indígenas y sus organizaciones.

4.2.4.1.5. Centros Comunitarios.

Se identificó como problema central la baja participación social y comunitaria en las entidades territoriales. Esto afecta directamente la calidad de vida de la comunidad en general, la productividad y la competitividad de la región, y a mayor escala, la del país.

Otro aspecto a analizar referente a las condiciones de los centros comunitarios es el confort, los usuarios de los centros comunitarios, al utilizar lugares no adecuados

provisión de Vivienda de Interés Social con estándares de calidad, orientado a las necesidades de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, para lo cual se han identificado modelos tipo de acuerdo a las necesidades de población, componentes cultural y socio-económico, condiciones ambientales y climáticas, riesgos del territorio y el acceso a los servicios básicos, entre otros.

4.2.4.1.1. Viviendas Ecológicas.

Las casas ecológicas son un tipo de construcciones que no dañan el medio ambiente, que logran condiciones óptimas de habitabilidad con el mínimo consumo energético, teniendo en cuenta la orientación de la construcción, el terreno y la naturaleza que lo rodea, y al ser construidas con materiales no tóxicos se integran perfectamente en el medio ambiente, sin perjudicarlo; tomando en cuenta la integración paisajística de la casa. Además de ser una vivienda cómoda y bella, tiene que ser de calidad y en armonía con el entorno vivo.

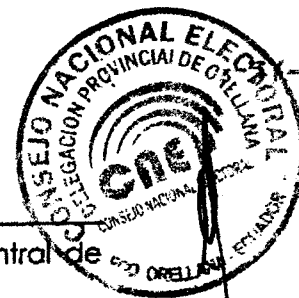
Estas prácticas viviendas se construyen con materiales y técnicas modernas que faciliten el ahorro y proporcionen comodidades, pero evitando las zonas geopatógenas e insalubres, promoviendo la utilización de materiales de la zona.

4.2.4.1.2. Viviendas Urbanas.

A escala general, entre las posibles causas que originan el problema central están que gran parte Las viviendas existentes en la zona urbana del territorio no cuentan con las características mínimas de seguridad y confort; así como, los programas de vivienda que se ofrecen no son accesibles para las poblaciones vulnerables de la zona urbana, para lo cual se propone: promover modelos tipo de construcciones que sean eficientes y usen una mínima cantidad de recursos que mantengan la temperatura adecuada para aprovechar la arborización o reforestación, orientando las fachadas de acuerdo al recorrido del sol, centralización de iluminación, ventilación natural, ahorro de energía y agua con mejores tuberías y sistemas sanitarios y la reutilización de aguas grises, etc.

4.2.4.1.3. Viviendas rurales palafíticas.

La vivienda rural especialmente en las locaciones más dispersas se ha desarrollado de forma espontánea, construyéndose de manera artesanal por los pobladores, es así que, con el paso del tiempo, hoy presentan un alto nivel de riesgo y deterioro. Otro aspecto a analizar referente a las condiciones de vivienda rural es el confort,



resulten atractivas para la vida cotidiana será un eje central de actuación e inversión.

Estrategia global.

Mejorar el uso del espacio público con el fin de aumentar la cohesión social de la comunidad y la identidad cívica a través de una planificación verdaderamente participativa que estructure la parroquia y corrija los problemas que acarrea la dispersión urbana, cuyas consecuencias son la ineficiencia energética en cuanto a la movilidad y la contaminación.

- Actualizar la Planificación Urbana y de la Parroquia a fin de equilibrar la mezcla de usos y fortalecer el rol de las cabeceras parroquias rurales como puntos de prestación y proximidad de servicios para generar parroquia con espacios públicos para la vida cotidiana que fomenten la diversidad y la inclusión social y favorezcan un alto grado de interacción.
- Coordinar con las Instituciones Deportivas Provinciales, Cantonales, Parroquiales y Barriales el fomento y apoyo a la práctica deportiva en sus diversas manifestaciones.
- Maximizar la cantidad de áreas verdes por habitante mediante la dotación de parques urbanos en las zonas periféricas; mostrar sensibilidad y decisión para la protección de las áreas de naturales de gran significación y valor paisajístico para preservar al final el equilibrio de los ciclos naturales.
- Minimizar la demanda de suelo que ha sido presa de los procesos de especulación, mejorar las condiciones de habitabilidad, el acceso seguro y sin barreras arquitectónicas. Hacer uso apropiado del suelo en tanto constituye un recurso natural no renovable.

4.2.4.1. Viviendas de Interés Social (VIS).

En temas de programas de vivienda, se puede decir que el mercado resulta poco accesible a las comunidades en condiciones de pobreza, los sistemas de crédito tradicionales, no cubren este tipo de beneficiarios y por tanto no hay acceso de estas familias a los programas de adquisición convencionales.

Esto hace que la alternativa a abordar más apropiada sea la de un programa de vivienda de interés social (VIS) a nivel urbano y rural, en el cual se construyan viviendas dignas que cumplan con estándares de calidad, seguridad y confort a un costo accesible para las poblaciones vulnerables de la zona.

En este orden de ideas, el proyecto a implementar buscará reducir el número de habitantes con necesidades de vivienda en la zona urbana y rural en alianza con el sector público y privado para la

Se presentará líneas estratégicas que posibiliten e impulsen el desarrollo ordenado y sostenible de la actividad turística a nivel local, estableciendo las estrategias, acciones e inversiones a realizarse en el corto, mediano y largo plazos, que contribuyan a implementar acciones y proyectos turísticos integrales y novedosos de alta calidad.

Se fomentará la realización de inversiones en el sector y ejercerá la competencia de rectoría local, planificación, regulación, control, gestión de los servicios, facilidades turísticas, de acuerdo con la normativa legal vigente y se maximizará en la promoción turística de Loreto las ventajas de diversa naturaleza con que cuenta la parroquia.

4.2.4. Componente Asentamientos Humanos.

Una de las premisas para comprender la naturaleza del derecho a la parroquia, es que todas las personas que viven en ella, tienen derecho a una parroquia con políticas locales que garanticen condiciones de vida adecuadas y que busque la convivencia entre sus habitantes y de estos con las autoridades.

La estrategia a largo plazo planifica nuevos usos y programas en espacios infrautilizados y con gran potencial, multiplicando la oferta natural, lúdica, económica, y cultural del territorio por medio de intervenciones de: Regeneración Urbana (busca la recuperación y mejora funcional, social y estética de un entorno urbano degradado), Revitalización Urbana (se enfoca en la aparición o el retorno de actividades económicas, especialmente comercios, en un entorno determinado) y Renovación Urbana (busca la completa transformación del entorno, con cambios en la tipología y funciones); enmarcados dentro del programa "Ciudad Viva" que busca un desarrollo urbano más inteligente, sostenible y socialmente inclusivo.

El generar conciencia en la ciudadanía frente a los riesgos ambientales del Cantón y fomentar la participación activa de los loretanos en la gestión ambiental de su parroquia está orientado a generar un impacto de mediano y largo plazo en la calidad de vida de la parroquia.

Integrar paulatinamente el acceso de las áreas de residencia con los destinos de trabajo y prever una amplia dotación de equipamientos que den respuestas a las necesidades diarias de la población en un tejido urbano denso y a la vez sea pensada y construida para el ciudadano y la ciudadana de a pie, es decir, con una escala humana y no para el dominio del automotor. La planificación con visión de creación de áreas comunes que



idea para generar ingresos; la mentalidad empresarial no es sólo para empresarios, debe incluir todo un esquema de actividades que preparen el camino del emprendedor hacia la formalización, el financiamiento y puesta en marcha de sus iniciativas.

4.2.3.6.1. Empresas de Economía Popular y Solidaria.

La economía popular y solidaria es la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos.

Los emprendedores en la economía popular y solidaria se han convertido en agentes dinámicos e innovadores de desarrollo para atender una creciente demanda de productos y servicios a nivel local.

La innovación debe estar orientada a desplegar las máximas capacidades de los emprendedores, por lo que se requiere de un conjunto de tareas orientadas a implementar planes de capacitación y asistencia técnica; así como, establecer programas de financiamiento para proyectos de corto, mediano y largo plazo interrelacionado con el sector público y alianzas con el sector privado.

4.2.3.7. Desarrollo económico a través de la gestión de la plusvalía y el uso del suelo.

Apoyar las iniciativas de planificación participativa de espacios públicos, como la minga, reestructurando la visión del uso del suelo con el objetivo de tener un territorio más democrático, inclusivo y con más espacio público.

Mejorar la normativa del suelo incorporando parámetros cuantitativos, así como cualitativos.

Impulsar espacios de diálogo entre diferentes actores para obtener vínculos directos de comunicación y ejecución de obras.

4.2.3.8. Desarrollo y promoción de turismo.

Se promoverá turismo que incorpore los aspectos sociales, culturales y económicos en su oferta y demanda de bienes y servicios, para rentabilizar económica y socialmente el espacio local o lugar donde se desarrolle y se centre en que las personas viajen con la intención de desarrollar actividades turísticas que les permitan acercarse y comprender culturas distintas.



idea para generar ingresos; la mentalidad empresarial no es sólo para empresarios, debe incluir todo un esquema de actividades que preparen el camino del emprendedor hacia la formalización, el financiamiento y puesta en marcha de sus iniciativas.

4.2.3.6.1. Empresas de Economía Popular y Solidaria.

La economía popular y solidaria es la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos.

Los emprendedores en la economía popular y solidaria se han convertido en agentes dinámicos e innovadores de desarrollo para atender una creciente demanda de productos y servicios a nivel local.

La innovación debe estar orientada a desplegar las máximas capacidades de los emprendedores, por lo que se requiere de un conjunto de tareas orientadas a implementar planes de capacitación y asistencia técnica; así como, establecer programas de financiamiento para proyectos de corto, mediano y largo plazo interrelacionado con el sector público y alianzas con el sector privado.

4.2.3.7. Desarrollo económico a través de la gestión de la plusvalía y el uso del suelo.

Apoyar las iniciativas de planificación participativa de espacios públicos, como la minga, reestructurando la visión del uso del suelo con el objetivo de tener un territorio más democrático, inclusivo y con más espacio público.

Mejorar la normativa del suelo incorporando parámetros cuantitativos, así como cualitativos.

Impulsar espacios de diálogo entre diferentes actores para obtener vínculos directos de comunicación y ejecución de obras.

4.2.3.8. Desarrollo y promoción de turismo.

Se promoverá turismo que incorpore los aspectos sociales, culturales y económicos en su oferta y demanda de bienes y servicios, para rentabilizar económica y socialmente el espacio local o lugar donde se desarrolle y se centre en que las personas viajen con la intención de desarrollar actividades turísticas que les permitan acercarse y comprender culturas distintas.



- c. Desarrollar un Sistema de Capacitación para el Trabajo.
- d. Impulsar y fortalecer la Bolsa de Empleo.
 - Apoyar para la conformación de empresas de economía popular y solidaria para la prestación de servicios en los diferentes ámbitos de acción del Municipio.
 - Establecer nuevos espacios y reservas para la construcción de centros de acopio y comercialización de productos de primera necesidad a fin que los productos lleguen al consumidor a precios justos.
 - Coadyuvar a la conformación de un sistema cantonal de comercialización de productos limpios.
 - Fomentar las iniciativas productivas de las mujeres, para contribuir con su independencia económica y con su desarrollo integral, pues está comprobado que invertir en educación y empleo para las mujeres, significa invertir en la educación, la alimentación y el crecimiento saludable de niños y niñas.

4.2.3.1. Modelo de Gobierno Responsable.

Establecer el accionar parroquial en su conjunto como un eje transversal en todas sus políticas, así se crearán espacios de confianza para trabajar conjuntamente con barrios, comunidades, empresas, capital extranjero, ciudadanía en general y con el gobierno central.

4.2.3.2. Promover las Inversiones.

Suministrar beneficios tributarios y exenciones para empresas que contraten empleo joven, ejecuten innovación como eje en el desarrollo de sus productos, o sean parte de los clusters definidos del territorio.

Implementar un sistema de aceleración de la puesta en marcha de nuevas empresas (incubadoras de negocios), sobretodo en el sector turístico y agroindustrial con herramientas de asistencia técnica específicas, para capacitación y preparación en gestión de emprendimientos y empresas de economía popular y solidaria, así como asistencia y apoyo legal, técnica y financiera.

4.2.3.3. Desarrollo de sectores o clusters

Fortalecer y crear clústeres que revitalicen la dinámica económica de los sectores estratégicos de la parroquia, así como estimular la generación de condiciones favorables para el desarrollo de clusters de agroecología, turismo y tecnología.

Impulsar un territorio tecnológico, con el objetivo de contar empresas vinculadas a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). El propósito es combinar recursos y capacidades para mejorar procesos de investigación,

Mejorar las instalaciones que han sido designadas para el uso de personas mayores de 65 años.

4.2.2.5. Arte y Cultura.

Fomentar las diversas expresiones artísticas de la parroquia en los espacios públicos.

Conservar y gestionar nuevos planes y programas artísticos y culturales que potencien los barrios, comunidades y la cultura urbana y rural.

Recuperar las fiestas de la parroquia del letargo en el que han caído y posicionarlas como un evento de sano esparcimiento y fomento de la identidad del Cantón con la participación de barrios y comunidades.

Adquirir kits Portátiles para difusión y promoción cultural compuesta por: Vallas de Seguridad y Baterías Sanitarias Móviles.

4.2.3. Componente Económico-Productivo.

Orientar a Loreto hacia una economía productiva, competitiva y diversificada, que genere riqueza y que a través de su correcta distribución proporcione bienestar a la población en su conjunto, con acciones concertadas entre los sectores público y privado, y en su interrelación; por lo que es necesario el desarrollo de las acciones en coordinación con los otros niveles de gobierno.

En este sentido, a través del componente de competitividad se trabajará en mejorar la calidad de vida y oportunidades de la ciudadanía, pues ayudará a modernizar sistemas tecnológicos, implementará nueva y mejor infraestructura para hospitales, centros de salud y de educación de competencia municipal.

Además, se planificará alianzas con el sector privado para alcanzar servicios de calidad y programas que beneficien a toda la ciudadanía.

Estrategia global.

- a. Crear el ecosistema emprendedor para fomentar el autoempleo en el área urbana y rural de Loreto.
- b. Determinar áreas apropiadas y competitivas para las actividades industriales, que partan de una coordinación sólida para establecer una eficiente ubicación de los nuevos puntos y zonas de desarrollo industrial de la parroquia.
- Impulsar a las actividades productivas artesanales mediante el fomento de la creación de valor agregado para productos en estas ramas.



Capacidades especiales

Brindar mejores servicios e infraestructura a las personas con capacidades especiales, fundamentalmente en lo relacionado a rehabilitación.

Brindar mayores espacios parroquiales para talleres, capacitaciones y actividades culturales en diferentes lugares de la parroquia con el fin de impulsar la inclusión social.

Mujeres

Realizar convenios con instituciones educativas públicas y privadas para implementar campañas que fomenten el respeto y la equidad de género.

Innovar campañas para sensibilizar a la ciudadanía en temas de violencia y discriminación a mujeres, para incentivar una cultura de respeto hacia el género femenino.

Promover la creación de pequeñas y medianas empresas conformadas por mujeres.

Niñez

Promover espacios especializados para el desarrollo infantil en parques y plazas públicas, de modo que los niños gocen de un ambiente de recreación y esparcimiento adecuados y seguros, que mejore sus condiciones de crecimiento.

Apoyar iniciativas de diálogo continuo con los barrios y comunidades sobre necesidades de los niños y sus familias para generar posibles respuestas y soluciones a las problemáticas.

Adolescentes

Impulsar programas de adicciones enfocados a adolescentes y sus familias, con el objetivo de prevenir el uso de drogas y reducir el nivel de dependencia de las mismas.

Brindar más espacios públicos como parques o plazas, canchas y espacios para promover el deporte para una vida sana y plena.

Tercera Edad

Brindar espacios públicos para actividades de recreación y cultura, en donde los adultos mayores encuentren un espacio seguro para el esparcimiento.

Crear redes de trabajo con instituciones gubernamentales que trabajan en favor de los personas de la tercera edad.

entre culturas, sino diferencias y posibilidades de mutuo aprendizaje.

- Promover la capacitación del talento humano del GAD Parroquial Rural en materias de interés social y cultural y su sensibilización en temas de género y derechos humanos.
- Realzar los aportes de las mujeres a la sociedad Loreтана, tanto en la historia como en la actualidad.

4.2.2.1. Educación.

Establecer un programa continuo de incentivos materiales (libros y herramientas tecnológicas) a ser otorgados a aquellos estudiantes de colegios y escuelas fiscales y fiscomisionales que obtengan las más altas notas en el año educativo.

Impulsar alianzas con diferentes actores del sector público y privado para la obtención de computadoras y software estudiantiles.

4.2.2.2. Salud.

Realizar las acciones tendientes a colaborar de acuerdo a las capacidades parroquiales con el gobierno nacional para cubrir las demandas de camas hospitalarias, con el fin de equipar las instituciones de salud según las necesidades existentes.

Mejorar y brindar servicios de calidad de agua, recolección de basura y de mantenimiento de hospitales y centros de salud para controlar el peligro que representan los desechos hospitalarios.

Realizar convenios de colaboración entre el sector público municipal, el sector privado y las ligas barriales para modernizar infraestructura, servicios de agua potable y de baterías sanitarias para las ligas deportivas a fin de que continúen fomentando la actividad deportiva.

4.2.2.3. Vivienda.

Mejorar la atención al usuario enfocados en direccionamiento y procesos de trámites para agilizar el desarrollo de viviendas que cubran el déficit de vivienda del territorio.

Legalización y regularización de barrios y comunidades, reubicación de asentamientos emplazados en zonas de riesgo y regularización de construcciones.

Promover viviendas de interés social, que tengan acceso a agua potable, alcantarillado y servicios básicos como un derecho fundamental de cada ciudadano.

4.2.2.4. Atención a grupos vulnerables.



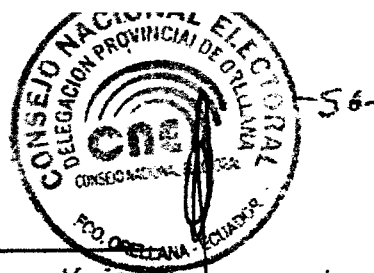
- Fomentar el buen uso del tiempo libre entre los jóvenes y la educación y la información sobre derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Fomentar la equidad de género como un eje transversal del accionar municipal.
- Fomentar la firma de convenios de cooperación en materia de inclusión económica y social, desde un enfoque de derechos, no desde un sesgo clientelar o asistencialista, que más bien va en desmedro de la plena ciudadanía de los/as habitantes del territorio.
- Garantizar el manejo y la difusión de un lenguaje no sexista y prohibir la publicidad con contenidos discriminatorios, sexistas, racistas u homofóbicos.
- Garantizar que las políticas de gestión administrativa y del talento humano, permitan a los empleados y funcionarios parroquiales conciliar el servicio público con su vida familiar, de modo que el eficiente desempeño del servicio público no sea un obstáculo para un adecuado equilibrio que redunde en la mejora de la vida familiar y de la calidad del tiempo compartido con la pareja, los padres, las madres, las hijas y los hijos.
- Garantizar que los principios de igualdad y no discriminación sean un eje transversal del accionar municipal y condenar todas las expresiones de discriminación y fobia en razón de género, edad, procedencia geográfica, etnia, orientación sexual, identidad de género, entre otras distinciones personales, como violaciones a los derechos humanos.
- Inclusión de familias migrantes en el desarrollo de la parroquia.
- Luchar contra la violencia de género y la violencia contra las mujeres como un asunto prioritario.
- Mantener espacios de diálogo y de coordinación interinstitucional para la lucha contra la violencia de género.
- Mantener espacios locales de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Trabajar coordinadamente con el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia en planes, programas y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida y el pleno ejercicio de los derechos de la población infantil y adolescente.
- Mantener y mejorar la cobertura de los programas de las dependencias parroquiales en materia de inclusión económica y social, asignando en porcentaje mayores presupuestos y talento humano para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de los y las habitantes del territorio.
- Promover el diálogo intercultural y la convivencia pacífica entre culturas, con total respeto de las diferencias, partiendo del principio de que toda cultura es incompleta y no existe jerarquía

La recuperación de la identidad de cada uno de los barrios y comunidades de la parroquia, a través del apoyo a las actividades de organización y creación de redes barriales y comunitarias es crucial para el fortalecimiento del capital social.

El compromiso de las personas para organizarse y movilizar recursos para resolver los problemas de interés común son algunos de los resultados de los grupos y redes que potencian o se basan en el capital social. Estos elementos informales y subjetivos de la conducta interpersonal forman pensamientos y actitudes acerca de la interacción con los conciudadanos. Cuando las personas en las comunidades confían unos en otros y las instituciones que operan entre ellos, pueden llegar a acuerdos más fáciles.

Estrategia global.

- Propender que la obra pública, las compras públicas y la inversión pública sean de calidad y se conviertan en un medio para la redistribución de la riqueza y de las oportunidades en el territorio.
- Coadyuvar a la generación de los mecanismos necesarios para viabilizar la legalización de la tenencia de tierra que se encontrare en forma precaria dentro del territorio.
- Construir una democracia paritaria que en el nivel cualitativo y cuantitativo incluya a hombres y a mujeres en igualdad de condiciones, tanto en la toma de decisiones como en la ejecución de políticas públicas, decisiones y obras.
- Coordinar con otras dependencias del poder público, en los distintos niveles de gobierno, y con instituciones privadas, acciones que garanticen el cumplimiento de los derechos reconocidos a las personas en la constitución.
- Diseñar mecanismos adecuados aproximación para el conocimiento y empoderamiento ciudadano respecto la importancia del valor y la conservación del Patrimonio Cultural y Natural.
- Diseñar políticas que permitan un acceso democrático al suelo y a la vivienda digna en el territorio.
- Diseñar un Plan de Gestión para el Manejo y Difusión del Patrimonio Cultural de la Parroquia.
- Elaborar un Plan Anual de actividades culturales (conceptuar y ejecutar, coordinar y evaluar), apoyando el robustecimiento de los eventos culturales institucionalizados en las artes, las letras y otras expresiones de la cultura a nivel urbano y rural.
- Establecimiento de un Plan de respuesta integral y articulada a la inseguridad mediante la formación y la organización comunitaria.



Promover el consumo de alimentos locales y agroecológicos (canastas ecológicas, evitando intermediarios), agua sostenible y limpia, recuperación de hábitats y ecosistemas originales, promoción de la salud y el bienestar.

Realizar campañas para concientizar y promover barrios/comunidades, que tiendan a la reducción de CO₂; reducción en el desecho de residuos, materiales y productos locales y sostenibles (materiales de la zona, con poca huella de carbono).

4.2.1.8. Optimización y aprovechamiento de la basura.

A través de alianzas público – privadas, fomentar la creación de planta de reciclaje y procesamiento de basura, para productos reciclables y materiales orgánicos, que permita generar un nuevo modelo de gestión de residuos urbanos.

4.2.1.9. 3.5.10. Redes eléctricas inteligentes.

Realizar las acciones tendientes a implementar redes eléctricas inteligentes, como una forma de gestión eficiente de la electricidad, para que los ciudadanos optimicen energía al poder determinar la hora del día en la que la energía les cuesta menos y hay más oferta y menos demanda.

De igual manera en los nuevos proyectos parroquiales y estatales se implementarán sistemas de iluminación LED (interior y exterior); la cual emite luz de forma eficiente, con alto rendimiento y menor costo, estableciéndose también un plan de reemplazo de los sistemas tradicionales, en los espacios públicos y alumbrado público a cargo del municipio, por este sistema.

4.2.1.10. Fauna urbana.

Realizar alianzas con las fundaciones que se dedican al cuidado de animales domésticos abandonados, para establecer campañas de concientización para los propietarios de los animales callejeros así como campañas de adopción, vacunación, esterilización, colocación de placas identificatorias, cremación de cadáveres, entre otras necesarias.

Fomentar la creación de criaderos autorizados de animales domésticos, a fin de evitar la crueldad que se comete contra ellos en las tiendas establecidas o en la venta ambulatoria de animales.

4.2.2. Componente Socio-Cultural.

Uno de los factores fundamentales para la construcción de un territorio ecológico, turístico, compacto, conectado, amigable, seguro y feliz es la cohesión social y la identidad multicultural.

4.2.1.3. Manejo de aguas servidas y tratamiento de aguas industriales.

Implementar programas de recuperación, conservación y preservación de las cuencas hidrográficas y de los márgenes de ríos y quebradas, a través de alianzas entre los sectores públicos, privados y público - privados, fomentar la creación de plantas de tratamiento de aguas servidas y aguas industriales y mayor control a las industrias, para lograr la recuperación y conservación de los ríos del territorio, los cuales mantienen sistemas muy deficientes o casi inexistente, de aguas servidas y tratamiento de aguas industriales.

4.2.1.4. Recuperación de cuerpos de agua.

Fomentar un mejor manejo del desecho de escombros, no solo poniendo a disposición escombreras, sino mediante la recolección de escombros, para que los cuerpos de agua (ríos, esteros y quebradas) no sean tratados como basureros que contaminan a las comunidades que viven alrededor, con énfasis en las fuentes de agua para uso humano.

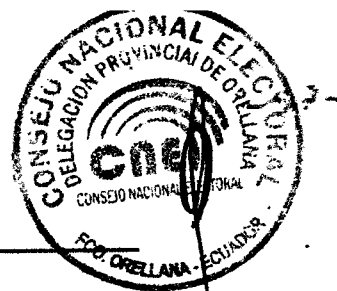
4.2.1.5. Control de explotación de áridos y pétreos.

Apoyar a las acciones para normar, regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, lagunas y canteras dentro del territorio del territorio, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias; mismas que deberán desarrollarse con responsabilidad social, ambiental y en concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

4.2.1.6. Sistema Parroquial de Gestión de Riesgos.

Coordinar con la Unidad de Gestión de Riesgos Municipal, de acuerdo a obligación legal derivada de la promulgación de la Constitución de la República, el COOTAD y en concordancia con otras normas legales, articulado al ente rector para el Estudio de las Amenazas, Vulnerabilidades y Riesgos Naturales, Socio - Naturales y Antrópicas - Tecnológicas, a nivel Parroquial, basado en el diagnóstico e investigación de campo y procesamiento de los datos para la determinación de las amenazas, vulnerabilidad y riesgos en el Cantón; el Plan Cantonal de Gestión de Riesgos y la elaboración de políticas públicas que permitirá la integración y transversalización de este componente en la gestión de instituciones integrantes del COE y el GADParroquial Rural cuenten con orientaciones como parte esencial de las políticas encaminadas a la gestión de desarrollo seguro y a la gestión ambiental territorial sostenible considerando los riesgos existentes, en cumplimiento con las normas legales vigentes.

4.2.1.7. Barrios/Comunidades sostenibles.



Para ello, es preciso institucionalizar el respeto a la naturaleza y al ser humano, conservando tanto los paisajes y ecosistemas naturales del territorio, como su tejido urbano, su cultura e infraestructura, fomentando, al mismo tiempo, el desarrollo de la economía local con equidad social.

Loreto debe ser un territorio eficazmente desarrollado desde los tres pilares de la sostenibilidad: equidad social, crecimiento económico y conservación ambiental, en función de un manejo adecuado de los recursos naturales renovables y no renovables existentes en el territorio, procurando recuperar el espacio público para el disfrute de la población, para lo cual se propone:

Estrategia global.

- Establecer una estructura técnica y legal eficiente y eficaz para el control, monitoreo y evaluación de la calidad ambiental y de riesgos del parroquia, bajo los principios de gestión integral del riesgo, educación en los niveles institucional, educativo y participación ciudadana en coordinación con el ente rector,
- Impulsar proyectos de eficiencia energética en los sectores de transporte, industrial y residencial a fin de evitar el deterioro de la calidad del aire del parroquia.

4.2.1.1. Saneamiento ambiental.

4.2.1.1.1. Vigilancia, monitoreo y educación ambiental.

Apoyar acciones de vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental en el territorio, realizando monitoreo de ruido, de aire, agua y suelo, contando para ello con aliados estratégicos: tiene también un componente educativo y de promoción ambiental muy fuerte.

4.2.1.1.2. Vigilancia y control de vectores.

Apoyo a las actividades de vigilar, evaluar y controlar la presencia de plagas, entomológicas como sinantrópicas (aedes aegypti, mosca blanca, trips, cucarachas, ratas, ratones, otros), mediante la colocación de cebos o mediante la fumigación.

4.2.1.2. Sistema de reciclaje urbano-rural.

Realizar campañas de separación de residuos en la fuente (hogares, empresas e industrias), incluyendo papel, cartón, plástico y vidrio; así como también a través de alianzas entre los sectores públicos y público - privados. Fomentar el reciclaje de vidrio, aluminio, plásticos y tetra pack, así como el e-recycling de celulares y computadoras.

	unidad comunitaria.
Objetivo general del plan	Promover la utilización sustentable de sus recursos naturales, mediante un eficiente sistema de movilidad y conectividad entre el sector rural y urbano generando un crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, proveyendo de servicios básicos, seguridad, espacios saludables de recreación, rescatando y fortaleciendo el patrimonio e identidad cultural, el desarrollo turístico, agropecuario y acuícola; plasmando más oportunidades de progreso y dinamización del empleo y desarrollo de la comunidad.

4. Objetivos.

4.1. Objetivo General.

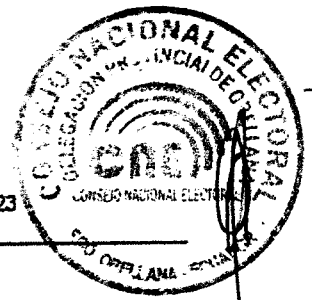
Hacer de la parroquia, un territorio sustentable, con una sociedad más humana, inclusiva, solidaria, equitativa, democrática, ordenada e impulsora de emprendimientos, trabajo y capital humano de calidad con una vida mejor, promoviendo la utilización sustentable de sus recursos naturales, mediante un eficiente sistema de movilidad y conectividad entre el sector rural y urbano generando un crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, proveyendo de servicios básicos, seguridad, espacios saludables de recreación, rescatando y fortaleciendo el patrimonio e identidad cultural, el desarrollo turístico, agropecuario y acuícola; plasmando más oportunidades de progreso y dinamización del empleo y desarrollo de la comunidad.

4.2. Objetivos Específicos.

Mejoramiento de las herramientas de planificación y gestión del territorio como el centro de servicios de excelencia y desarrollo económico sostenible con énfasis en el turismo, incrementando el sentimiento de pertenencia a la comunidad a través de la satisfacción de las necesidades básicas con una nueva visión de desarrollo en el cual el bienestar, la formación para la toma conjunta de decisiones, el reconocimiento y valoración de su identidad cultural constituyen los elementos de trabajo con la ciudadanía.

4.2.1. Componente Ambiental.

Las respuestas a los desafíos ambientales para proteger el medio ambiente urbano y rural al tiempo de garantizar el crecimiento económico y el desarrollo social de la población es uno de los objetivos de partida para alcanzar las metas que nos inserten en un verdadero proceso de sostenibilidad.



3. Propuesta Parroquial.

PLAN DE GOBIERNO PLURIANUAL 2019 – 2023	
Nombre de la organización Política/ Nº de lista	Movimiento Orellanense en Acción MOA Lista 61
Nombres completos del candidato/ candidata	
Jurisdicción territorial	Parroquial
Periodo de planificación:	4 años, según lo establece la ley
Visión de Desarrollo	<p>Ser un gobierno de cambio comprometido con el desarrollo, brindando un trato justo y de igualdad social. Donde Loreto sea un territorio innovador, competitivo, ordenado y sustentable.</p> <p>Llegar a ser una Administración que haga cumplir las Leyes, Reglamentos y disposiciones generales establecidas, así como ser un ejemplo de transparencia, prosperidad y honestidad. Donde Loreto sea el territorio de todos y para todos, líder e innovador con oportunidades para sus habitantes, eficaz y eficiente en la prestación de servicios públicos, posicionándola como referente nacional de un gobierno independiente, incluyente, solidario, participativo, equitativo y transparente.</p> <p>Un gobierno cercano e incluyente promoviendo la participación de los ciudadanos, en todos los sectores sociales a través de una comunicación permanente y transparente en el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, que involucre a los loretanos, a fin de que juntos, construyamos el Loreto que todos queremos recuperar y tener, un Loreto de Calidad a través de una gestión Parroquial sensible a las necesidades de la ciudadanía, bajo un marco de legalidad y confianza para que sea el mejor territorio para vivir e invertir con plena conciencia y respeto al medio ambiente, a la diversidad, la interculturalidad, la equidad de género, la preocupación por los grupos vulnerables y promoviendo la solidaridad y la</p>

Junta tiene varias instancias que sirven para mantener permanente contacto social para la toma de decisiones.

Son estos espacios donde se retroalimenta la toma de decisiones para la ejecución de los programas y proyectos que llevara cabo cómo gobierno parroquial; además, se han realizado foros de participación ciudadana con el propósito de conocer las propuestas de la población para realizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, instrumento rector de la labor de la administración pública.

Además, la participación social en las obras, conforme a los programas institucionales, se concretan mediante los comités ciudadanos de vigilancia, que atestiguan que efectivamente se cumpla con los programas.

Es importante generar una política de participación social amplia y democrática, que coadyuve en la solución de problemas y en la adecuada gestión gubernamental, para alcanzar mejores resultados con eficiencia, eficacia, calidad, economía, e impacto.

La participación social es fundamental para la conducción del gobierno parroquial, por tal motivo, en el ejercicio de sus funciones, la

solución de los problemas. organización centrada y eficiente a en la respuesta al ciudadano y que se requiere una restructuración total que dé pauta a una muestra demasada diversificación de las funciones, provocando en algunos casos duplicidad de funciones, retrasos de actividades, por lo Actualmente la estructura orgánica de la administración parroquial

2.8. Subistema Político-Institucional

Dentro del sector terciario se destaca el "Industria y manufactura, y construcción" con un 4% de su población económicamente activa. Por otro lado, las mujeres se dedican en mayor proporción a actividades relacionadas con el comercio, la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y enseñanza.

2.7.3. Sector Terciario.

El sistema de vida de cada una de las comunidades se mantiene estrechamente vinculado a su propiedad, por lo que el resto de la población se encuentra estudiando; el resto trabaja eventualmente en diferentes actividades unasajenas al sector agrícola, el desarrollo de la actividad, turística es débil genera al menos el 2% de empleo en el sector.

2.7.2. Sector Secundario.

La segunda rama de actividad en importancia dentro de la parroquia lo constituye la enseñanza, administración pública y defensa con el 8% del PEA. En la parroquia el 64% de la población trabajadora en sus propiedades agrícolas, mineras, sus propiedades agrícolas, mineras, y el 12% trabaja en propiedades agrícolas, un 6% del Interior, Salud, Educación y Gobierno Parroquial.



con un ancho de 5 metros, no cuentan con obras de arte ni señalización.

Señalización.

La señalización es un componente, esencial en el sistema de movilidad, el mismo que sirve como medio de direccionamiento a los distintos destinos de interés, este subsistema es débil en la Parroquia de Ávila debido a que solo la vía principal cuenta con artes y señalización, y el resto de vías a las comunidades, y atractivos turísticos no cuenta la señalética adecuada.

Transporte.

La cabecera Parroquial cuenta con un sistema de transporte eficiente tanto en número como por las rutas que se cubren; es decir que es estructurado y funcional, tanto en el servicio al interior de sus comunidades, el problema que en general se observa es la ausencia de planes en materia de movilidad del transporte dentro de las áreas rurales, lo cual incide en los tiempos de viaje.

2.7. Subsistema Económico-Productivo.

La estructura del sistema económico productivo de la Junta Parroquial se caracteriza por la dinámica de las relaciones productivas del modelo económico del mercado urbano que lo realiza los grupos humanos de colonos, cuyas características están ligadas a los sistemas y mecanismos propios de estos mercados; y por otra parte aquellos que se han definido como comunitario ejercido por los grupos poblacionales nativos, sus fines comunes son las de satisfacer las necesidades básicas de la población mediante la realización de actividades productivas primarias; con la realización de actividades agrícolas, pecuarias, forestales, manufactureras, comerciales y de servicios.

Las relaciones e interrelaciones de estos dos modelos han influido en un modelo económico; sin embargo, los factores exógenos de mercado han impuesto sobre las formas de producción comunitaria; porque lo no se ha desarrollado su objetivo social. Los diferentes objetivos de estas formas de producción marcan rumbos y características diferentes de desarrollo en el campo y la parroquia, pues mientras en el sector rural han subsistido las formas ancestrales de producción, por el desarrollo de actividades agrícolas, silvicultura, caza, pesca, y en menor grado la ganadería y aves de corral; en el sector urbano se han desarrollado actividades modernas impulsadas por la dinámica de la economía del comercio.

2.7.1. Sector Primario.



El sitio servido por el alcantarillado actual, es la cabecera parroquial; en términos generales la red de alcantarillado da servicio en la parroquia alcanza al 3.5% de la población, mientras el resto de los hogares satisface esta necesidad de la siguiente manera: el 4.44% de los hogares cuentan con letrinas, el 1.06% descarga a los esteros y ríos de la parroquia y el 55.93% no tienen este servicio.

La basura está afectando a la parroquia en diferentes ámbitos, demostrando que solo el 26.44% no tiene servicio de carro recolector, mientras que el 45.24%, la arrojan en terreno baldío o quebrada, el 17.16% la queman, así como apenas un 5.76%, la entierran; un 3.29% de la población la arrojan a ríos, acequias o quebradas y el 2.12% lo hacen de formas no declaradas.

2.6. Subsistema Energía-Conectividad-Movilidad.

Los servicios telefónicos son deficientes o nulos lo que retrasa los reportes como por ejemplo en caso de cualquier emergencia, accesos terrestres limitados lo que conlleva a desplazamientos de tiempo prolongados y de difícil acceso.

La Parroquia de Ávila Huiruno, está conectada por un sistema vial que le permite comunicarse con su entorno Cantonal y Provincia, y en su interior destacándose como ejes viales principal: la Carretera Interoceánica que parte desde Quito hasta la parroquia de Puerto Francisco de Orellana (El Coca); atraviesa cantones como Quijos, Archidona, Loreto y Francisco de Orellana.

Vías primarias Arteriales.

La parroquia de Ávila Huiruno, cuenta con un total de 68.13 km. La densidad vial total de la Parroquia es 4.79, km/km², distribuida un 6.84 Km. Que corresponde al 4.66% en pavimentada y un 95.34% es de tierra con una capa de lastre correspondiente a las vías secundarias.

Vías Secundarias Colectoras.

Constituyen una conurbación y como tal un sistema de conexión de segundo orden, cuya forma y estructura están determinadas por la presencia de zonas naturales y asentamientos poblaciones kichwas, las cuales condicionan y constituye una zona de flujo provenientes de las todas las comunidades, estas están conformadas por una longitud de 61.28 Km.

Por su estructura y la modificación que le da red vial primaria a la secundaria, nos permite dividirlo en dos sectores: Zona Norte: El total de km es de 33.75 Km, lastrado con un ancho de 5 metros, no cuentan con obras de arte ni señalización y la zona Sur: El total de km. es de 27.53,

chozas y el 0.36%, viven como inquilinos, la mayoría de los hogares tienen vivienda propia.

En Ávila Huiruno se ha determinado que la relación de hacinamiento en las Viviendas, esto demuestra que el 60.40% de las viviendas tienen entre uno y dos cuartos, es representativa, en el 46.88% de los hogares las personas viven hacinadas, es decir, no tendrían habitaciones suficientes para el total de personas que residen en tales viviendas.

2.5.2. Redes de Infraestructura.

2.5.2.1. Cobertura de Agua.

Los indicadores de cobertura de servicios evidencian la baja cobertura de servicios básicos existentes en la parroquia, los mismos que reflejan el alto índice de necesidades básicas insatisfechas de la parroquia.

El agua que consumen es sin ningún tipo de tratamiento, la cobertura del sistema de agua en la parroquia carece de un sistema de tratamiento técnico, sus instalaciones, y redes se encuentran deterioradas por sedimentos que vienen desde la captación.

Las fuentes de captación de la parroquia se encuentran en mal estado, y las comunidades se proveen de los ríos quebradas y esteros, así como de ojos de agua.

En las viviendas la problemática principal es el acceso al Servicio de Agua entubada al interior de la vivienda a la cual solo tienen acceso apenas el 9.87 % de las Viviendas esto se ve reflejado cuando en el 55.93 % de los hogares no cuentan con servicios higiénicos ni unidades básicas sanitarias, y apenas el 10% tienen acceso a una ducha exclusiva del hogar, otro de los problemas es el acceso al Servicio de Electricidad que el porcentaje que representa el no tener acceso a las redes de la empresa eléctrica, es 30.67% de las viviendas y solo el 86.10% cuenta con medidor de usos exclusivo.

2.5.2.2. Alcantarillado y Letrinización.

Una vez realizado el análisis de la red existente, se determinó que el alcantarillado actual es de tipo combinado, es decir que recoge aguas tanto servidas como de lluvias.

Debido a que el sistema actual no cumple con los requisitos mínimos de diámetros para alcantarillado combinado, y que las tuberías no son lo suficientemente eficientes para acarrear caudales de este tipo, se debe optar por realizar la evaluación del sistema como alcantarillado separado sanitario y redes de alcantarillado pluvial, aprovechando de esta manera el alcantarillado existente, lo cual implica un ahorro económico significativo.



1. Cepano,
2. Ávila Mangacocha
3. Araque.
4. Pusco Cocha
5. Macana Cocha
6. Selva Verde
7. Santa Rosa del Suno
8. 22 de Marzo
9. Cotona
10. Shashapa
11. San Bartolo
12. 25 de abril
13. San Carlos de Cotona
14. Balcón Hermoso
15. Ishpano
16. Calmito Yaku
17. Mirador
18. Balino
19. Huiruno
20. Tormenta de la selva
21. Huachiurco.
22. Cabecera Parroquial.

Barrios: los barrios existentes en la parroquia son los siguientes:

1. Juan Montalvo, (consolidado).
2. Triunfo, (consolidado).
3. Placer, (no consolidado).

Lo que diferencia a estos tres barrios es que, en los dos primeros, se encuentra infraestructura básica y equipamiento, como telefonía, alcantarillado, luz eléctrica, agua entubada, el Colegio Juan Pablo II. Restaurantes y una emisora (Zonoriente).

2.5.1. Vivienda.

En la parroquia existen condiciones de vida deficientes principalmente por la falta de infraestructura para la dotación de servicios básicos lo cual termina repercutiendo en la calidad de vida de sus pobladores y afectado sus oportunidades de desarrollo.

Para este análisis hay que diferenciar dos características de las condiciones de vida que proporcionan las viviendas de la zona intervenida las cuales son Características o Condiciones Infraestructurales de las construcciones y Acceso a Servicios Básicos.

Respecto a esto se ha determinado que el 44.62% de las viviendas situada en la Parroquia son casa, villas el 0.45% está conformado por departamentos bajo normas básicas para ser habitadas, el 36.11% son ranchos, el 14.03% son Mediaguas, el 1.18% son covachas el 2.62%

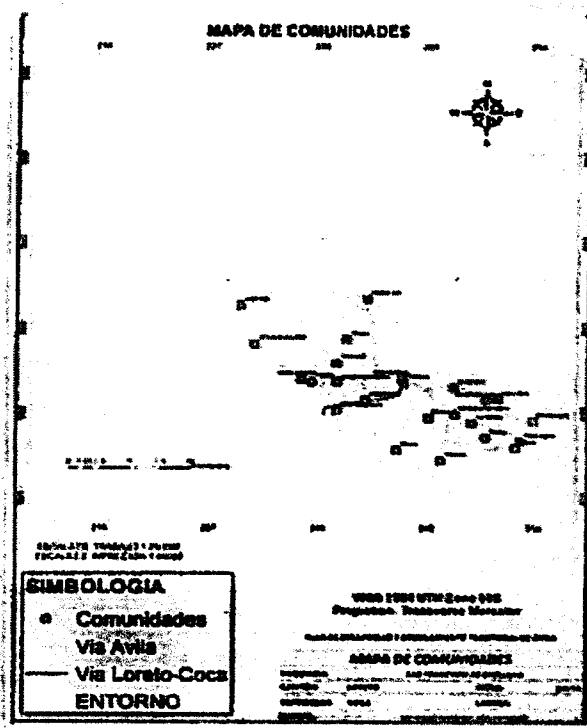
PLAN DE TRABAJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 2019-2023
VOCALES

eléctrica se ubica en la parte central del territorio parroquial y es el una de las cabeceras parroquiales del Cantón Loreto que atraviesa la vía Hollín - Loreto, que sirve de enlace con los demás Cantones como: Quito, Orellana, Tena, Archidona y Quijas así como con el resto del país.

A su traza urbana, la vía Hollín - Loreto la divide en dos partes, que no se identifican con zonas. Cuenta con áreas de vivienda y en ella se sitúa el edificio administrativo del GAD Parroquial Rural, el Sub Centro de Salud Pública, Una escuela completa y el Coliseo.

Sus falencias se centran, en que los servicios básicos que demuestra que tiene no son eficientes en el servicio, porque se nota que no existe alumbrado público completo, el sistema de alcantarillado se encuentra en mal estado y el agua para consumo humano lo dan por horas.

Sus vías, son de tierra y en algunos sitios no se encuentran habilitadas.



En la parte rural, las comunidades se ubican en todo el territorio de manera dispersa, además de la cabecera parroquial, son 22 asentamientos poblacionales. La mayoría de ellos tienen poblaciones entre 50 y 100 personas.

Estos han surgido de manera espontánea en algunos casos, con desorden y sin conciencia del riesgo que corren por las amenazas naturales. Los asentamientos poblacionales rurales existentes en la parroquia son los siguientes:



El 88,7 % de los suelos de la parroquia, corresponden a la clasificación de inceptisol; es decir son suelos poco evolucionados, muy húmedos y con escasa materia orgánica, son aptos para soportar una sucesión de cultivos, siempre y cuando se le dé un manejo apropiado, además, el 10,3 % de los suelos son de tipo entisol, con un perfil poco desarrollado y tiene limitaciones para la producción; en tal motivo son de baja fertilidad.

En el proceso del diagnóstico comunitario, en cada una de las comunidades, se detectaron los problemas más frecuentes y a la vez se analizaron las causas y soluciones desde el punto de vista de los participantes en los eventos, estos fueron:

- Contaminación Ambiental
- Contaminación de los Ríos y Esteros
- Deforestación
- Escasez de Agua de Consumo
- Inicios de Invasión de la Palma Aceitera
- Pérdida de Especies Forestales nativas y Fauna Silvestre

2.5. Subsistema Asentamientos Humanos.

La parroquia Ávila Huiruno es una de las 5 parroquias que conforman el Cantón de Loreto ubicado en la Región Administrativa Numero 2 y sometida a las leyes y normas íntimamente vinculadas con sus orígenes ancestrales.

Está ubicada en la zona Centro - Occidental del Cantón con una extensión de 326.49 Km. Representando el 15.21% de la total superficie total del Cantón.

En esta zona mayoritariamente la población pertenece a la Etnia Kichwa Amazónica denominada del Kichwas del Alto Napo los cuales tiene una serie de carencias, que han degenerado las condiciones de vida de la población general.

Entre las necesidades que se ha establecido existe falta de infraestructura y de gestión de los actores implícitos en la Comunidad.

En general las condiciones de vida y las carencias se deben a la falta de una organización comunitaria que coordine los requerimientos con las autoridades y una clara planificación de que permita estructurar los medios tangibles para mejorar las condiciones de vida.

En la Parroquia Ávila Huiruno existen veintidós asentamientos poblacionales, de los cuales la cabecera parroquial (Ávila Huiruno) es el único territorio que cuenta con una trama vial medianamente configurada y servicios básicos como agua entubada, energía

PLAN DE TRABAJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 2019-2023
VOCALES

Minería y Petróleo	Suelo y geología	Provisión de espacio para producción y extracción minera
Extracción de petróleo		
Facilidades turísticas	Belleza escénica	Actividades turísticas del territorio

2.3. Subsistema Socio-Cultural.

Ávila Huiruno tiene una población de aproximadamente 4331 habitantes, con una densidad poblacional de 13.27 habitantes por km; de los cuales, el 52% son hombres con un promedio de edad de 30 años y el 48% son mujeres con un promedio de edad de 27 años.

Tiene una población principalmente indígena representando el 78.54% de la población total, integrada por diversas y variadas etnias de las cuales la más representativa es la Kichwa amazónica con el 78.54 %, Pastos 0.20 %, Karanki 0.10 %, Panzaleo 0.03 %, Puruhá 0.17 %. Otras nacionalidades 0.58 %, se ignora 20.01 %, de la población de la parroquia.

Con respecto a la autoidentificación según su cultura: la población se identifica como: Indígena 68.21 %, Afroecuatoriano 0.85 %, Mulato/a 0.53 %, Montubio/a 0.60 %, Mestizo/a 25.35 %, Blanco/a 4.16 %, Otro/a 0.30 %.

Definición del Problema: La población cantonal y parroquial tiene muchas dificultades para acceder a los servicios de salud, educación, transporte; la infraestructura de salud es básica y trabaja en coordinación con el Ministerio de Salud.

Se ha identificado la existencia de botiquines comunitarios en la Comunidad la atención se complica debido a las dificultades que existe para transportarse desde las diferentes comunidades por la carencia de transporte público.

El Ministerio de Salud en alguna medida ha ejecutado visitas a las comunidades a través de brigadas médicas con objetivos o planes predeterminados; también el gobierno provincial ha coordinado con la Dirección Provincial de Salud eventos muy puntuales hacia las comunidades.

Es importante indicar que la acción gubernamental ha sido muy limitada en la generación de servicios e infraestructura educativa, recreativa y deportiva; el territorio no cuenta con centros de esparcimiento y recreación, la práctica deportiva es incipiente al no contar con la infraestructura ni equipamientos.

2.4. Subsistema Ambiental.



Fecha: 10/10/2019

Transferencia directa

La transacción se realizó con éxito

Detalle

Valor: 51USD

Desde: 2204827271

Para: YUMBO CHIMBO JONATHAN FROILAN

Número de cuenta: 220315370

Descripción: PAGO

Documento: 18187366

Gracias por utilizar nuestros servicios:

Atentamente

Banco Pichincha

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 2100126339001

FACTURA

No. 003-003-000002895

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0108201901210012633900120030030000028959380210719

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 01/08/2019 12:10:47

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0108201901210012633900120030030000028959380210719

EDS ORION

SINMALEZA PONCE GEOBANI

Dirección Matriz: EL CISNE AV. RAFAEL ANDRADE CHACON

Dirección Sucursal: EL CISNE AV. RAFAEL ANDRADE CHACON

OBLIGADO A LLEVAR

SI

Razón Social / Nombres y	GAD AVILA HUIRUNO			
Identificación	2260004880001			
Fecha	01/08/2019	Placa / Matrícula:	PREPAGO	Guía
Dirección:				

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0104		4821.60	DIESEL DOS		0.93	1.08	2.01	0.00	4464.29

Información Adicional	
Email:	jp.avilahuiruno@gmail.com
Dirección:	VIA LORETO TENA
Teléfono:	000000000
Placa:	PREPAGO

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	5000.00

SUBTOTAL 12%	4464.29
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	4464.29
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	535.71
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	5000.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	10840.63
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	5840.63



R.U.C.: 2260004880001

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

No. 001-001-000000532

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0508201907226000488000120010010000005321234567810

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0508201907226000488000120010010000005321234567810

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL AVILA HUIRUNO

Dirección Matriz: VIA HOLLIN KM 79 S/N Y VIA LORETO

Dirección Sucursal: VIA HOLLIN KM 79 S/N Y VIA LORETO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: ASOCIACION DE PRODUCCION Identificación: 2290331008001

Fecha Emisión: 05/08/2019

Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la Retención	IMPUESTO	Porcentaje Retención	Valor Retenido
FACTURA	00110000000002	01/08/2019	08/2019	413.27	RENTA	1.0	4.13
FACTURA	00110000000002	01/08/2019	08/2019	49.59	IVA	30.0	14.88

Información Adicional

Dirección AV.AVIOS Y PAPAYOS
 Teléfono 062883151
 Email asoprotexgrteam@gmail.com

Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 3 de Octubre de 2019 | 08:45

RUC: 1500702079001 | Empresa: AJILA GUALAN JUAN CARLOS | Usuario: DIMSA | [Cerrar Sesión](#)

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Administración](#) | [MI Catálogo](#) | [Reclamos](#)

» Manifestación de Interés

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE LORETO
Objeto de Proceso de Contratación	SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL A TRAVES DEL PRIMER FESTIVAL NACIONAL DE DANZA, RESCATANDO LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DE NUESTRO ECUADOR - LORETO 2019.
Código	MCBS-GADM1-007-2019
Tipo de Compra	Servicio
Tipo de Contratación	Menor Cuantía

Detalle: Bien/Servicio

Categoría	Bien/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitarios	SubTotal
Lote 1 : 96290 OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ARTES DE INTERPRETACION Y LOS ESPECTACULOS EN ESCENA (OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ARTES DE INTERPRETACION Y LOS ESPECTACULOS EN ESCENA)					
962900116	SERVICIOS AUXILIARES DE ESPECTACULOS N.C.P (ORGANIZACION DE EVENTO SOCIAL, CULTURAL, DESFILE, ETC.)	1	Unidad	\$10,000.0000	\$10,000.0000
Sub Total Lote:					\$10,000.0000
Total:					\$10,000.0000

Ingreso de ofertas

Tiempo Entrega Propuesto - Plazo (días): 15
 Tiempo de Garantía (Meses) (Si Aplica): 1

Razón de Aceptación (max 350 caracteres): aceptación 350 Caracteres

Describa brevemente la carta de adhesión a las especificaciones técnicas del bien o los términos de referencia del servicio requeridos.

Item	CPC	Bien/Servicio	Cantidad	Unidad	Prec. Ref.	Precio Unitario	Precio total
1	962900116	SERVICIOS AUXILIARES DE ESPECTACULOS N.C.P (ORGANIZACION DE EVENTO SOCIAL, CULTURAL, DESFILE, ETC.)	1	Unidad	10000	9600	9600
Total			1			9600	

¿Es usted DISTRIBUIDOR, COMERCIANTE, IMPORTADOR, REPRESENTANTE DIRECTO o INTERMEDIARIO, de los bienes o servicios que conforman su oferta? RECUERDE que usted puede responder NO a esta pregunta, SOLO si es PRODUCTOR (FABRICANTE) de una parte o de la totalidad, de los productos que son objeto de esta contratación.	SI	NO
---	----	----

a	¿Cuánto va a importar o importó, directamente, para cumplir con esta oferta?	0
b	¿Cuánto va a comprar o compró en el Ecuador, pero que es importado, para cumplir con esta oferta?	0
c	Oferta económica final	9600

NOTA: El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, incluso aquellos fechados doce meses previos a la adjudicación del contrato con el Estado. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.

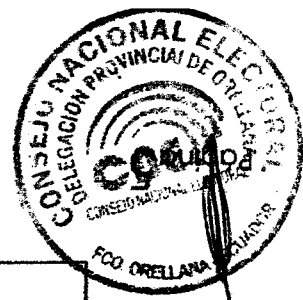
El valor total de su oferta es: 9600
El valor del VAE de la Oferta es: 100%
EL PROVEEDOR AJILA GUALAN JUAN CARLOS
EFFECTUO LA MANIFESTACION DE INTERES

Copyright © 2008 - 2019 Servicio Nacional de Contratación Pública.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, 2019-2023
VOCALES

Facilitar los procesos de participación social y comunitaria	Fortalecer la relación entre comunidad y estado	Indicadores de desarrollo social	Centros Comunitarios	Viviendas Ecológicas, Viviendas Urbanas, Viviendas Rurales palafíticas, Viviendas Típicas	Construcción de infraestructura y programas permanentes de capacitación	Convenios de Cooperación, Infraestructura construida, Cursos realizados.	Informes a la ciudadanía mediante medios de comunicación, portal webs, informes anuales, mensuales, semanales según sea el caso
Incrementar la cobertura de servicios sostenibles de agua y saneamiento	Dotación de Servicios Agua Potable y Saneamiento	Estadísticas oficiales de acceso y cobertura de servicios.	Polenación y ampliación de los sistemas existentes	Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Pluvial y Sanitario Unidades Básicas Sanitarias Depuración de aguas residuales Gestión de parques y espacios verdes	Estudios y diseños de sistemas.	Infraestructura realizada. Convenios de Operación y funcionamiento	
Prevención del delito mediante el diseño ambiental, integración familiar, promoción del deporte y aumento de espacios públicos	Mejoramiento e incremento de Espacios Públicos	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial actualizado	Mejoramiento de equipamiento urbano y rural	Recuperación de veredas y ornamentación Parques familiares de recreación y deportivos Canchos uso múltiple barriales y comunitarios	Enfoque multidisciplinario y participación social	Infraestructura realizada o rehabilitada. Convenios interinstitucional	
Apoyo al desarrollo y actividades económicas	Producción, promoción y comercialización agropecuaria	Estadísticas agropecuarias	Mejoramiento de infraestructura y apoyo a cadenas productivas y de comercialización	Planta de Mercado	Estudios y diseños de construcción de infraestructura.	Infraestructura realizada. Convenios de Operación y funcionamiento	



MOA

MOVIMIENTO ORELLANENSE EN ACCIÓN

PLAN QUINQUENAL DEL CANDIDATO A VOCALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL						
MOVILIDAD-ENERGÍA-CONECTIVIDAD						
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES LINEALES	META	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	MECANISMOS DE EVALUACIÓN
Fortalecimiento de un Sistema de Control de Tránsito	Participación Ciudadana y Movilidad		Fomentar la cultura de la movilidad sustentable	Campañas sostenidas de educación ciudadana sobre comportamiento en el uso del sistema de movilidad del Cantón	Acuerdos con el sistema educativo público y privado, local y nacional	Ordenanza municipal
	Implementar medidas de prevención y control del tráfico vehicular a lo largo de las vías del territorio en el área de paso por los centros poblados.	Inventario vial urbano y rural. Estadísticas de accidentes vehiculares. Estadísticas de movilización urbana y rural del territorio	Fomentar la cultura de la movilidad sustentable Fomentar la cultura de la movilidad sustentable	Implementación de semalización inteligente provistas de cámaras de video vigilancia y foto radar de control de velocidad. Señalización horizontal y vertical de tránsito Accesibilidad, Señalética y Señalización: urbana, turística y de Seguridad. Paradero de Buses	Articulación al Sistema ECU-Operativa Orellana y monitoreados en la Sala Espejo en Loreto Acuerdos con el sistema educativo público y privado, local y nacional Articulación al Sistema ECU-Operativa Orellana y	Informes a la ciudadanía mediante medios de comunicación, portal webs, informes anuales, mensuales, semanales según sea el caso
	Implementar medidas de prevención y control del tráfico vehicular a lo largo de las vías del territorio en el área de paso por los centros poblados.	Inventario vial urbano y rural. Estadísticas de accidentes vehiculares. Estadísticas de movilización		Implementación de semalización inteligente provistas de cámaras de		

La movilidad en el territorio es limitada y se desarrolla en condiciones deficientes que afectan la economía y la seguridad de la mayoría de los ciudadanos, al funcionamiento eficiente de la estructura territorial, al cuidado de las condiciones ambientales y en general a la calidad de vida. Proporcionar la infraestructura que permita mejorar las condiciones de movilidad, productividad e interconectividad, minimizando la demanda de transporte al igual que el consumo de energía primaria y de materias primas. Asegurar en el diseño y ejecución de la obra pública criterios de accesibilidad, tomando en cuenta las necesidades específicas de niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad visual, auditiva, física e intelectual; mujeres, jóvenes, adultos y adultos mayores y personas con movilidad reducida.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, 2017-2023
VOCALES

		gestión municipal			anuales, mensuales, semestrales según sea el caso
Manejo de aguas servidas y tratamiento de aguas industriales.	Implementar programas de recuperación, conservación y preservación de las cuencas hidrográficas y de los márgenes de ríos y quebradas	Fomentar la creación de plantas de tratamiento de aguas servidas y aguas industriales y mayor control a las industrias	Indicadores ambientales y de salubridad	Infraestructura construida y operando. Campañas de sensibilización realizadas.	
Recuperación de cuerpos de agua.	Los cuerpos de agua no sean tratados como basureras	Fomentar un mejor manejo del desecho de escombros		Ordenanza Municipal Campañas realizadas	
Control de explotación de áridos y pétreos.	Normar, regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos	Apoyar las acciones de Control de las explotaciones que se encuentran en los techos de los ríos, lagos, lagunas y canchales dentro del territorio del territorio	Catastro minero	Desarrollar con responsabilidad social, ambiental y en concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	Ordenanza Municipal Campañas realizadas Concesiones establecidas
Barrios/Comunidades sostenibles	Promover el consumo de alimentos agroecológicos agua sostenible y limpia.	Promoción de la salud y el bienestar. Campañas para concientizar y promoción.	Censo agropecuario, Levantamiento de información	Recuperación de hábitats y ecosistemas originales.	Campañas realizadas Convenios interinstitucionales
Fauna Urbana	Cuidado de los animales domésticos y callejeros	Apoyar Campañas de concientización, campañas de adopción, vacunación, esterilización, colocación de placas identificatorias, cremación de cadáveres, entre otras.	Diagnóstico parroquial	Campañas de socialización y de acciones previstas. Plan Parroquial de Manejo de Fauna Doméstica	Ordenanza Municipal. Convenios de Cooperación con fundaciones afitnes.



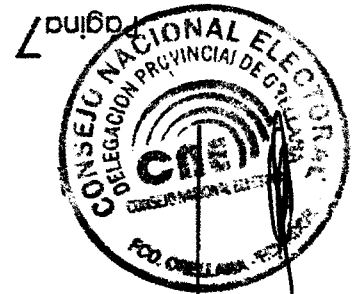
MOA

MOVIMIENTO ORELLANENSE EN ACCIÓN

PLAN PLURIANUAL DEL CANDIDATO A VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ASENTAMIENTOS HUMANOS							
DEFINICIÓN DE PROBLEMA A RESOLVER	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR Y UNIDAD DE MEDIDA	META	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	MECANISMOS DE EVALUACIÓN	MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS
Garantizar condiciones de vida adecuadas y que busca la convivencia entre sus habitantes y de estos con las autoridades. La estrategia a largo plazo por medio de intervenciones de: Regeneración Urbana (busca la recuperación y mejora funcional, social y estética de un entorno urbano degradado). Revitalización Urbana (se enfoca en la aparición o el retorno de actividades económicas, especialmente comerciales, en un entorno determinado) y "Viva" que busca un desarrollo urbano más inteligente, sostenible y socialmente inclusivo.	Aumentar la cohesión social de la comunidad y la identidad cívica a través de una planificación verdaderamente participativa que estructure la parroquia y conija los problemas que ocurren en la dispersión urbana	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial actualizado Áreas verdes disponibles para habitantes de acuerdo a normas internacionales	Establecer el sistema de plazas, parques, áreas verdes y recreativas	Incrementar el número de espacios públicos de encuentro y establecer el sistema de plazas, parques, áreas verdes y recreativas especialmente en las zonas periféricas. Maximizar la cantidad de áreas verdes por habitante mediante la dotación de parques urbanos en las zonas periféricas Mejorar las condiciones de habitabilidad, el acceso seguro y sin barreras arquitectónicas Identificación modelos tipo de acuerdo a las necesidades de población, componentes cultural y socio-económico, condiciones ambientales y climáticas, riesgos del territorio y el acceso a los servicios básicos.	Coordinar con las Instituciones Departativas, Provinciales, Cantonales, Parroquiales y Barriales Minimizar la demanda de suelo que ha sido presta de los procesos de especulación	Infraestructura establecida, construida. Ordenanza municipal	Informes a la ciudadanía mediante medios de comunicación, portal web, informes anuales, mensuales, semanales según sea el caso
Reducir el número de habitantes con necesidades de vivienda en la zona urbana y rural	Programa de Vivienda de Interés Social	Indicadores de acceso y tenencia de vivienda en el sector urbano y rural	Dignificación de acceso a la vivienda por parte de población menos favorecida		Alianza con el sector público y privado para la provisión de vivienda de Interés Social con estándares de calidad	Viviendas construidas Planes de vivienda diseñados y financiados	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 2019-2023
VOCALES

	Participación Ciudadana y Movilidad	urbano y rural del territorio	video vigilancia y foto radar de control de velocidad.	monitoreadas en la Sala Espejo en Loreto		
Mejoramiento y potencialización de accesos a tecnología a nivel poblacional	Y de establecer y aplicar los mecanismos de tecnología a nivel poblacional	Plataformas e Infraestructura pública	Apoyo al desarrollo cantonal y fortalecimiento de las tecnologías	Programa de capacitación en el uso de la conectividad	Infraestructura establecida, mejorada y construida	Informes a la ciudadanía mediante medios de comunicación, portal webs, informes anuales, mensuales, semanales según sea el caso
			Construcción y diseño de: Sistema de Atención al Ciudadano, Zonas WiFi de Acceso Libre	Acuerdos con el sistema educativo público y privado, local y nacional	Convenios realizados	Cursos y planes establecidos.



MOA

MOVIMIENTO ORELLANENSE EN ACCIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, 2019-2023
 PLAN DE TRABAJO
 VOCALES

PLAN PLURIANUAL DEL CANDIDATO A VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL		ECONÓMICO-PRODUCTIVO		PLAN PLURIANUAL DEL CANDIDATO A VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL			
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR Y LÍNEA BASE	META	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	MECANISMOS DE EVALUACION	MECANISMOS DE RENDICION DE CUENTAS
DEFINICION DEL PROBLEMA A RESOLVER	Orientar a Loreto hacia una economía productiva, competitiva y diversificada, que genere riqueza y que a través de su correcta distribución proporcione bienestar a la población en su conjunto, con acciones concertadas entre los sectores público y privado, y en su interrelación; por lo que es necesario el desarrollo de las acciones en coordinación con los otros niveles de gobierno. Mejorar la calidad de vida y oportunidades de la ciudadanía.						
	Programa de Formación y Promoción de Emprendedores	Indicadores Sociales - Económicos cantonales	Conformación de empresas de economía popular Sistema Cantonal de Comercialización agropecuario	Apoyar para la conformación de empresas de economía popular y validación. Fomentar las iniciativas productivas de las mujeres Conformación de un sistema cantonal de comercialización de productos limpios	Prestación de servicios en los diferentes ámbitos de acción del Municipio Convenios interinstitucionales Municipales	Empresas constituidas Ordenanza Municipal	
Modelo de Gobierno Responsable	Establecer el accionar parroquial en su conjunto como un eje transversal en todas sus políticas	Manual de procedimientos internos municipal	Generar eficiencia administrativa a nivel parroquial para reducir el gasto administrativo	Crear espacios de confianza para trabajar conjuntamente con barrios, comunidades, empresas, capital extranjero, ciudadanía en general y con el gobierno central	Impuestos, tasas, permisos y multas (fejes) fundamentales para la promoción de la inversión y el crecimiento de la competitividad	Ordenanza, Manual de procedimientos	

MOA

MOVIMIENTO ORELLANENSE EN ACCIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, 2019-2023
**PLAN DE TRABAJO
 VOCALES**

Desarrollo de sectores o clusters	Fortalecer y crear clusters que revitalicen la dinámica económica de los sectores estratégicos de la parroquia	Análisis de indicadores económicos empresariales contables	Estimular la generación de condiciones favorables para el desarrollo de clusters de agroecología, turismo y tecnología.	Impulsar un territorio tecnológico, con el objetivo de contar empresas vinculadas a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Capacitar a micro, pequeñas y medianas empresas para que se inserten en el desarrollo de los clusters.	Inclusión de la economía informal. Promoción de empleo joven. Programas continuos de capacitación y liderazgo.	Red de cluster establecidos. Campañas de capacitación.
-----------------------------------	--	--	---	--	--	---

MOA

MOVIMIENTO ORELLANENSE EN ACCIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, 2019-2023
VOCALIA

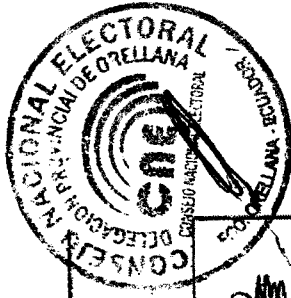
Desarrollo de sectores o clusters	Fortalecer y crear clusters que revitalicen la dinámica económica de los sectores estratégicos de la parroquia	Análisis de indicadores económicos empresariales contables	Estimular la generación de condiciones favorables para el desarrollo de clusters de agroecología, turismo y tecnología.	Impulsar un territorio tecnológico, con el objetivo de contar empresas vinculadas a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Capacitar a micro, pequeñas y medianas empresas para que se inserten en el desarrollo de los clusters.	Inclusión de la economía informal. Promoción de empleo joven. Programas continuos de capacitación y liderazgo.	Red de cluster establecidos. Campañas de capacitación.
-----------------------------------	--	--	---	--	--	---

MOA



MOVIMIENTO ORELLANENSE EN ACCIÓN



PLAN DE TRABAJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, 2019-2023
VOCALES



1	EDWIN MURIALDO AJON GUTIERREZ	VOCAL PRINCIPAL	150063113-8	
1.1	NANCY MAYRA MACHOA CERDA	Vocal suplente	150068524-1	
2	BETTY MARGARITA CASTRO SUÑIGA	VOCAL PRINCIPAL	070358716-2	
2.1	MARCELO JIPA AJON	Vocal suplente	150074136-6	
3	ELIAS MOISES CHONGO MAMALLACTA	VOCAL PRINCIPAL	150012001-7	
3-1	JESSICA NATHALY JIPA SHIQUIGUA	Vocal suplente	172617370-9	
4	MARCIA FILOMENA GREFA GREFA	VOCAL PRINCIPAL	150071167-4	
4.1	PATRICIO GERONIMO YUMBO CHIMBO	Vocal suplente	220040514-6	
5	ROBINSON LEANDRO JIPA YUMBO	VOCAL PRINCIPAL	220053585-0	
5.1	ROSA MAYURI ALVARADO SHIGUANGO	Vocal suplente	220046251-9	

 **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA
CERTIFICO QUE LAS FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN
SON IGUALES A LOS ORIGINALES QUE
REPOSAN EN LOS ARCHIVOS
FDO. DE ORELLANA 11 DE FEBRERO DEL 20 20

EL SECRETARIO GENERAL

